



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

2ª SECCIÓN

JUDICIALES



AÑO CII - TOMO DCXII - Nº 243

CORDOBA, (R.A.), LUNES 21 DE DICIEMBRE DE 2015

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
E-mail: boe@cba.gov.ar



REMATES

O/Juez Civ, Sec. 2 de Cosquín, autos "Incid. Reg. Hon. Dr. Aostri en autos: Unión Obrera Metalúrgica Rep. Arg. c/Coordinación Médica srl-Desalojo (2453101)", Mart. Bruno Jewsbury (01-824), rematará el 29-12-15, 12 hs. o 1er. día hábil subsiguiente en caso de resultar el designado inhábil, en el ámbito del Tribunal sito en calle Catamarca 167 de esta ciudad, el inmueble mat. 1460719(23) de Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina, Cuenta de la DGR 230204046552) que se describe como Fracc. de terrenos, comp. de 3 lotes: a) denominado El Peñón de los Nidos, comprende el Lt.4 y al contiguo al O. de la Secc. A de la Va. San Antonio, Ped. del mismo nombre, en Valle Hermoso, Dpto. Punilla, b) parte del Lt.5 y c) se designa con el Nº 1 Mz.1 del plano Nº 2 de las Secc. A y B, las 3 fracc. unidas como están, tienen en conjunto según plano, la siguientes medidas y linderos: el lado N. formado por 6 tramos, el primero a partir del extremo O. del mismo lado, con rumbo E., de 23.40m; desde este punto, el segundo, de 11.60m; desde aquí el tercero de 7.30m; el cuarto a partir desde este punto con rumbo al E; 41.80m; desde aquí el quinto, con rumbo N.E. de 31.50m; y desde este punto, el sexto tramo con rumbo E. de 87m; lindando por este costado N; con Don Luis Defilippi; el costado E. mide 40.80m. lindando con Don Pablo Albini. - El costado S, constituido por 10 tramos a saber: el primero, a partir del extremo S del Lado E, con rumbo S.O. de 34.50m; desde este punto, con rumbo al S. el segundo de 23.50m; desde punto con rumbo al O. el tercero de 23.50m; desde aquí con rumbo S, el cuarto de 20m; desde este punto con rumbo al O. el quinto tramo de 25m; desde este punto, con rumbo N. el sexto tramo de 20m; desde aquí con igual rumbo el séptimo de 20.50m; desde este punto el octavo tramo, con rumbo al O. de 27.40m; desde aquí el noveno tramo, con rumbo O. de 69.10m; y desde este punto, con rumbo N. el décimo y último tramo de 44,16m. lindando por este costado S. con Don Marino Schavo y Soc.M.Figueroa Hnos.y Cia.y calle en medio con la igual sociedad. - El lado O. mide 40.18m. lindando con la sociedad referida. - Sup.total: 12.522,4438 m2. - Base de \$3.457.668. = Dinero contado en efectivo o ch/certificado, al mejor postor, comprador abona en el acto del remate el 20% de su compra como seña y a cuenta el precio más comisión martillero (3%) y saldo al aprobarse subasta. - El adquirente

deberá acreditar el pago del 4% sobre el monto de compra en cumplimiento de la ley 9505. - No se aceptará cesión por acta judicial. - Postura mínima \$5.000. - Títulos: los que obran en autos. - Para el caso de que la subasta no fuera aprobada, transcurrido más de 30 días, el comprador podrá consignar el saldo de precio. - Si no lo hiciera y la demora le fuere imputable deberá abonar un interés mensual del 2,5%. - Compra en comisión: el comisionado deberá antes de comenzar el acto de subasta comunicar su intención manifestando nombre y domicilio del comitente. - Dentro de los 5 días posteriores al de la subasta el comitente deberá ratificar la compra y a constituir domicilio. - Pasado ese plazo se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. - El inmueble se ubica en la intersección de calles Centenera y Los Dragones, de Valle Hermoso, que se encuentra ocupada por Carlos Humberto Heredia, DNI. 17.457.258, encargado del lugar desde hace 3 meses, puesto por el Sec.Gral.Deleg.Cba. de la UOM, y a unos 600 mts. aproximadamente de la Ruta Nacional 38, con ingreso por calle Independencia. - En el mismo se encuentra una edificación principal, donde funcionaba el antiguo Hotel "EL PEÑÓN", en su parte anterior hay un dpto.c/2 habitaciones, cocina, baño y pasillo de distribución. - Por una calle de ingreso vehicular que rodea la edificación y sobre la izquierda existen 5 ambientes destinados a cámaras, caldera, bodega, habiendo 2 habitaciones, una con baño y 2 escaleras, una externa a la cocina y otra al bar. - En la parte posterior de la edificación se encuentra la entrada al hotel, el que posee recepción, c/oficina de administración c/baño, otra p/cabina telefónica, un sector de bar (con barra) y a continuación un salón comedor, desde ambos sectores se ingresa a la cocina que posee 6 dependencias. - Desde la recepción se accede hacia el frente del edificio a un salón de juego con escalinata a la calle. - Existen además 2 baños de uso común y 6 dormitorios c/baño privado c/u, haciéndose constar que 4 de ellos se pueden unir de a 2 y formar dos departamentos de 2 dormitorios y 2 baños cada uno. - Desde la recepción y por una escalera que existe a la izquierda se accede a una primera planta alta, la que posee 8 habitaciones c/baño privado c/u, que se pueden transformar en 4 dptos. similares a los anteriores, existe además un baño de uso común, siguiendo por la escalera y en un segundo nivel, existen 7 habitaciones similares, de las cuales 6 se pueden transformar en 3 dptos. iguales a los anteriores,

existe además un baño de uso común. - El techo de esta planta de madera con tejas, todo en mal estado (se llueve). - El edificio posee instalaciones de calefacción central. - Existen otras 2 construcciones, una de ellas c/5 habitaciones c/baño privado c/u y la otra c/2 habitaciones, lavadero, cocina, estar y 2 baños. - El estado general de las construcciones detalladas, es regular, poseen humedades y revoques caídos. - Todo lo descripto esta rodeado de espacios verdes, que se encuentran en estado de abandono. - Posee pileta de natación de 8x20m. aprox. y otra p/ niños de 5x5m. aprox., también en estado de abandono existiendo además una construcción semi destruida. - Sobre calle Centenera y antes de llegar a calle Los Dragones se encuentra una vivienda desocupada c/2 dormitorios, 2 baños, living, cocina, lavadero y quincho dividido c/mampara y asador. - A la izquierda del edificio principal existen 3 construcciones, en mal estado, en las que funcionaban un lavadero, un taller y un vestuario. - Existe en el inmueble un pozo de agua. - Informes al Martillero en Av. Velez Sarsfield 70-EP-Of.37-Complejo Santo Domingo-Te.0351-4235289 - 0351-156322447 y 0351-156322449. - Of.17-12-15. - 5 días - Nº 36173 - \$ 8557 - 29/12/2015 - BOE

La Srta. Juez Dra. Nora Lescano Civil, Com. Conc. y Flia. De Huinca Renanco, en "DELFINO MIGUEL ANGEL Y OTRO - QUIEBRA INDIRECTA" Expte.548557.-José A Curiotto, 01-336 sito 25 de Mayo 386- Hca Rco, rematará Sala de Audiencia de Tribunales sito en Córdoba 20 de Hca. Rco. el día 21.12.2015 - 10:00hs Un lote en Hca Rco - Ped.Jagüeles - Dpto. Gral Roca. Inmueble inscripto Registro Gral Provincia Matrícula 1425139, Dominio 25 - Folio 36 - Tomo I - Año 1977. Un Lote baldío sin ocupantes con la siguiente Nomenclatura C1-S4-M70-P09 - LOTE 25 MZ. OF.7, que cuenta con una superficie de 300 metros cuadrados, distribuidos de la siguiente manera: 10 metros de frente E-O y 30 metros de fondo de N-S. Situándose el mismo entre calles: Santa Fe al N, Bvard. Olivero al S, calle La Pampa al O y Pasaje Estrada al E, sin base, dinero de contado y/o cheque certificado, al mejor postor, debiendo el/los adquirentes abonar en el acto de subasta 20% precio con mas la comisión de ley al martillero, mas 4% Ley 9505 (Mod.Dec.480/14) e impuestos que correspondieren. Postura mínima \$1.000. Saldo a la aprobación de la subasta que deberá efectivizarse mediante transferencia electrónica (A.R. 91 serie B T.S.J.) que si excediera treinta días devengará un interés equivalente a la Tasa Pasiva promedio que publica el B.C.R.A. con un mas 2% mensual salvo oportuna consignación. Compra en comisión: Art.586 CPCC. Asimismo, el interesado deberá solicitar un

formulario en la Secretaría de este Tribunal, donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y numero de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. Sólo se entregará un formulario por persona y por acto de subasta, el que podrá contener hasta dos comitentes, expresándose si lo es en forma conjunta o indistinta, el que deberá entregar al funcionario del Tribunal que ordena la subasta y con anterioridad al comienzo de la misma, constituyéndose en requisito ineludible para una compra en comisión (art.23 del AR 1233 Serie B TSJ del 16/09/2014). - Cuenta Nro.330/30220801 - CBU 0200330451000030220810. - Edictos: BOE y Diario Puntal- Fdo. Dra. Nora Cravero (Secretaria) Nora Lescano (Juez) 3días - 17/18/21-12-2015. - 1 día - Nº 35837 - \$ 545,42 - 21/12/2015 - BOE

O. Juez 1º I. 1º y 2º N. C.C.C. Río III. Of. Única de Ejec. Fisc. Autos: "MUNICIPALIDAD DE VILLA RUMIPAL C/ TASSOTTI LUIS GABINO- Pres. Mult. Fisca: I/ MAZZARONE DE CARDILE, ROSA - Pres. Mult. Fiscal, C/ MANGONE ROBERTO JULIO-EJEC. FISCAL (expts.29311; 139215; 764102), Damián Valdemarin M.P. 01-252 rematará el 21/12/2015 a las 9:15hs. ;9:30hs. Y 9:45 hs., en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñaloza nº 1379 Río III Cba., los sig. bienes: lotes de terreno ubicado en Villa Rumipal, Pdnia Monsalvo. Dpto. Calamuchita Cba., que se describen así: 1º) Lote 9 de la Mza 13, Zona H, Sup. 300 m2. Mat. 785870 a nombre de Sr. TASSOTTI Luis Gabino (100%); 2º) Lote 4 de la MZA 26 de la ZONA H, Sup. 360 mts2, insc. a la Mat. 922456, a nombre de MAZZARONE DE CARDILE, Rosa (100%), 3º) ubicado en el lugar denominado San Ignacio, LOTE 5 DE LA MANZANA 56, Sup. 725 mts2. Insc. a la mat.813661º nombre de MANGONE, Roberto Julio, 100%. Baldíos. Desocupados. Condiciones: Bases: 1) \$ 2.698; 2) \$3.373; 3) \$4.947, mejor postor, dinero de contado, o cheque certificado, debiendo el comprador abonar en el acto, el (20%) a cuenta de precio, más comisión de ley al martillero (5%) y el (4%) art. 24 y 25, ley 9505. modificado por ley 10.012 Saldo por transf. electrónica a la cta. judicial: 1) 30986101 CBU 0200374851000030986110, 2) CUENTA 30986305 CBU 02003748510 00030986356; 3º) CUENTA 30986208 CBU 0200374851000030986288 Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL - CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS, Saldo dentro los 30 días de realizada la subasta o de vencido

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: <http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Consultas a los e-mails: boe@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

5 días de aprobada la misma si ello fuere anterior, caso contrario abonará interés equiv. a aplicar tasa pasiva promedio del BCRA con mas alicuota nominal mensual del 2% sobre el saldo hasta el efectivo pago.- Compra en comisión, concurrir con datos personales del comitente, DNI, CUIT, domicilio (Art. 586, CPC). Posturas mínimas: (\$500). Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e informes: Al Martillero Lavalle N° 120 Río III- Te/Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdos Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa- Juez- Dra. Mariana Andrea Pavon-Juez- Dra. Galaz María Virginia – Prosecretario Letrado. Río Tercero Cba., 11 de Diciembre de 2.015.- PUBLICACIÓN: 3 días Boletín Oficial.-

3 días - N° 35201 - \$ 1286,34 - 21/12/2015 - BOE

Orden Sr. Juez 31° Civ. y Com. en autos: "FINUCCI Raúl Alejandro c/ BRAVO Nelson Héctor Ariel - Ej. - Rehace Cpo. II - Exp. 2642298/36", martillero Arroyo, M.P. 01-705 con domic. en D. Quirós 609, 2° "C" cdad, rematará 21/12/15 - 10 hs, en sala remates T.S.J. sita en Artuo M. Bas 244, subs, cdad: 50% nuda propiedad del inmueble matrícula N° 630787 (13) a nombre BRAVO Nelson Héctor Ariel, con usufructo a favor de un tercero, base \$ 98.088,25, mejor postor, debiendo comprador const., domicilio y abonar acto 20% valor compra más comisión martillero, más 4% art., 24 ley 9505, saldo a la aprobación. Post mín: \$ 1.000. Si se aprobara pasados los 60 días de realizado el acto, abonará además 2% nominal mensual hasta efectivo pago. Comprador en comisión manifestará para quien compra, individualizando suficientemente a dicha persona, quien deberá ratificar la compra dentro de cinco días de realizado, bajo apercibimiento art., 586 CPC. Según constatación: casa de dos plantas con tres dormitorios, pileta, galpón, en calle Sarmiento 1093 de Río Ceballos (ocupada por usufructuaria) con local comercial al frente (desocupado). Informes: 0351-155475353.- Fdo., Dra., Weinhold de Obregón, Secretaria. Oficina 14/12/2015.

3 días - N° 35273 - \$ 883,47 - 21/12/2015 - BOE

Por orden del Sr. Juez C. y C. de 1ra. Inst. 1ra. Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 1 en autos: "AGROTECNOLOGIA Y SERVICIO S.A. C/ PEROTTI, JULIO CESAR - EJECUTIVO" Expte. 1942880, el Martillero Carlos Gustavo Carbonetti M.P. 01-00433, rematará el 22/12/2015 a las 11hs en la Sala del Colegio de Martilleros Deleg. Río Cuarto, sito en calle Alvear 196 esq. Alonso, UN AUTOMOTOR, marca: MERCEDES BENZ, mod.: L 1114S/48, Año: 1981, Dominio SOZ- 954, inscripto a nombre del Sr. José Luis Perotti. El mismo saldrá a la venta SIN BASE, Post. Min. \$500. El adjudicatario deberá consignar en el acto de la subasta el total de la compra, comisión de ley al martillero, con mas 21% en concepto IVA y alicuota del 4% s/pcio. remate conf. art. 24 ley 9505, todo mediante dinero de ctdo en efec o cheq. certif. El automotor será adjud. al mejor postor, debiendo el comprador depositar en la cuenta a la vista para uso judicial del expte. en el acto de subasta mediante transferencia bancaria electrónica de fondos, cualquiera fuere el monto, sin excepción; lo que deberá ser acreditado en estos actuados en el plazo de 24hs. hábiles por el interesado, bajo aperc. de aplicar el art. 585 del CPC. En caso de compra en comisión, conf. art. 586 del CPC, el comisionado deberá indicar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente, asimismo a los cinco días posteriores al de la subasta, el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio, pasado dicho plazo se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. En caso de compra en comisión, en forma previa al acto de remate, deberán los interesados completar personalmente el formulario previsto por el Ac.Reg.N° 1233, Serie A, Pto.23, del 16/09/2014 dict. por el TSJ, el cual deberá entregarse

antes del inicio del acto al martill. intervin., bajo aperc. de adjud. el bien a lit. personal en caso de resultar el mejor postor. Si por fuerza mayor o imposibilidad del tribunal el mismo no se realizara el día señalado, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Revisar 21/12/2015 de 16 a 19hs. Informes al mart. 3584112666.Fdo. José Antonio Peralta, Juez - Marcial Javier Rodriguez Arrieta, Secretario. Río Cuarto, 09 Diciembre de 2015.-

3 días - N° 35280 - \$ 1101,66 - 22/12/2015 - BOE

O. Juez 1° Inst. 1° N. C.C.C. Río III. Of. Única de Ejec. Fisc. Autos: Municipalidad de Villa Yacanto c/ Quijano Ismael Edgardo Bruno – Pres. Mult. Fisc. Expte 33337 - Cristian Valdemarin M.P. 01-1311 rematará el 21/12/2015 a las 11:00hs en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñaloza n° 1379 Río III Cba., el sig. bien: Lote 20 Mza 75 Secc "B" Insc. a la M° 1198045 de titularidad del Sr. QUIJANO, Ismael Edgardo Bruno que se describe como lote de terreno, parte de mayor sup., ubicada en Yacanto, Ped. Santa Rosa, Dpto. Calamuchita, de esta Prov. Sup 300mts.- Baldío y Desocupado. Condiciones: Base: \$ 225 mejor postor, dinero de contado, o cheque certificado, debiendo el comprador abonar en el acto, el (20%) a cuenta de precio, más comisión de ley al martillero (5%) y el (4%) art. 24 y 25, ley 9505. modificado por ley 10.012 Saldo por transferencia electrónica a la Cuenta Judicial: 30985801 (CBU 0200374851000030985801) Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL – CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS, Saldo dentro los 30 días de realizada la subasta o de vencido 5 días de aprobada la misma si ello fuere anterior, caso contrario abonará interés equiv. a aplicar tasa pasiva promedio del BCRA con mas alicuota nominal mensual del 2% sobre el saldo hasta el efectivo pago.- Compra en comisión, concurrir con datos personales del comitente, DNI, CUIT, domicilio (Art. 586, CPC). Posturas mínimas: (\$500). Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e informes: Al Martillero Alsina N° 546 Río III- Te/Fax 03571-643203. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dra. Sánchez Torassa Romina Soledad –Juez- Dra. Carolina Fernandez – Prosecretario Letrado. Río Tercero Cba., 11 de Diciembre de 2.015.- PUBLICACIÓN: 3 días Boletín Oficial.-

3 días - N° 35326 - \$ 988,26 - 21/12/2015 - BOE

La Srta. Juez Dra. Nora Lescano Civil, Com. Conc. y Flia. De Huinca Renanco, en "DELFINO MIGUEL ANGEL Y OTRO – QUIEBRA INDIRECTA" Expte.548557.- José A Curiotto, 01-336 sito 25 de Mayo 386- Hca Rco, rematará Sala de Audiencia de Tribunales en Córdoba 20 el día 21.12.2015 - 10:00hs Un lote en Hca Rco – Ped. Jagüeles – Dpto. Gral Roca. Inmueble inscripto Registro Gral Provincia Matrícula 1425139, sin base, dinero de contado y/o cheque certificado, al mejor postor, debiendo el/los adquirentes abonar en el acto de subasta 20% precio con mas la comisión de ley al martillero, mas 4% Ley 9505 e impuestos que correspondieren. Postura mínima \$1.000. Saldo a la aprobación de la subasta que deberá efectivizarse mediante transferencia electrónica (A.R. 91 serie B T.S.J.) que si excediera treinta días devengará un interés equivalente a la Tasa Pasiva promedio que publica el B.C.R.A. con un mas 2% mensual salvo oportuna consignación. Compra en comisión: Art.586 CPCC. Edictos: BOE y Diario Puntal- Fdo. Dra. Nora Cravero (Secretaria) Nora Lescano (Juez) 3 días – 17/18/21-12-2015.-

3 días - N° 35427 - \$ 753,06 - 21/12/2015 - BOE

Orden del Juzgado C. y C. Laboulaye, en autos: "CIVALERO, ALFREDO ENRIQUE c/ E.G. AGROPECUARIA S.A. -EJECUTIVO" (Expte.

2118845). Martillero Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 23/12/15 – 11 hs., en la Sede del Juzgado, sin base, el siguiente bien: automotor marca Toyota, tipo pick up, modelo Hilux d/c, año 2.009, dominio IFU178.- CONDICIONES: Comprador abonará en el acto el 20% de su compra y comisión de ley al Martillero, y el saldo al aprobarse la subasta con los intereses del 1% nominal mensual en caso de transcurrir más de 30 días desde la fecha del remate. El adquirente deberá abonar 4% sobre precio de subasta al aprobarse la misma (art. 24 ley 9505).- TITULOS: Art. 599 del CPC. El automotor registra deuda en la DGR.- COMPRA EN COMISION: art. 586 CPC. INFORMES: Al martillero: 3584-498806. EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Jorge D. Torres –Juez- Andrea N. Giacossa – Prosecretaria- 3 días de publicación.- Laboulaye, 15 de diciembre de 2015.

3 días - N° 35568 - \$ 425,04 - 23/12/2015 - BOE

Orden Juzg. Civil y Com. de 6° Nom. de Río Cuarto, Secretaría N° 11 Dra. Carla V. MANA, autos "SOLTERMANN Victor Juan c/ CARDILE, Juan José- Ejecutivo – Expte: 1127275", Mart. Gabriel A. Jurado Mat. 01-1180, domiciliado en calle San Martín 176 P. Alta de Río Cuarto, TEL (0358) 156-024664, el día 28 de Diciembre de 2015, a las 10 horas, en Alvear N° 196 esq. Alonso de Río Cuarto, REMATARA: Un camión marca Mercedes Benz, Mod. 08- L 1114/42, año 1974, sin motor, chasis N° 341.034-15-2017988, inscripto el dominio a nombre de Juan José CARDILE, DNI 29.216.979, bajo el número REZ 446. Sin Base. Posturas mínimas \$ 500. Abonando en el acto de la subasta, total del valor en que salga la misma con más la com. de ley del mart., más IVA. Asimismo deberá adicionarse la alicuota 4% conforme art. 24 Ley 9.505 Decreto. 480/14). Resultaran a cargo del comprador los trámites y gastos de inscripción que correspondieren, quien deberá constituir domicilio en el radio legal de treinta (30) cuadras en el acto de la subasta. Póngase en conocimiento del adjudicatario que la posesión del automotor se realizará una vez aprobada el acta de remate. Hágase saber al comprador en comisión, que deberá indicar en el acto de la subasta el nombre y el domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra y constituir domicilio en el término de cinco (5) días a contar desde el remate, bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionista. Si por fuerza mayor, imposibilidad del Tribunal el remate no se realizara, el mismo tendrá lugar el 1° día hábil siguiente, a la misma hora y lugar. Para re-avisar: el día 22 de Diciembre de 2015 en el horario de 16:30 a 18:30 hs. en Ruta Nac. N° 8 km. 605 de esta ciudad (predio de Marcopolo.- Publíquense edic-tos en el Boletín Oficial y diario Puntal, por el término de cinco días. Fdo. Dra. Mariana MARTINEZ de ALONSO (Juez 1° Inst.) Carla V. MANA (Secretaria).- Río Cuarto, 15 Diciembre de 2015.-

5 días - N° 35605 - \$ 2251 - 28/12/2015 - BOE

O/Sr. Juez 28° CyC., autos TORRE PABLO FELIPE C/ TAVERNELLI VALERIA LAURA – EJEC - EXPTE N° 2684107/36, Mart. Ernesto Podestá 01-961 c/dom. Duarte Quirós 545 2° Piso Of. i, Rematará el 22/12/15, a las 11:00hs, en Sala de Remates, Arturo M. Bas N° 244 subsuelo. El AUTOMOTOR, Ford, tipo 30-Furgoneta, modelo Courier, año 1998 DOMINIO CIA- 071 de propiedad de la demandada. Sin base, dinero de contado, en efectivo al, mejor postor comprador abona 20% del importe total de venta, en concepto de seña y a cuenta del precio, más comisión de ley al martillero, y el 4% ley 9505, compra en comisión art. 586 CPC, saldo al aprobarse la subasta, saldo art. 589 del CPC, postura mínima \$1000.- Si el monto a abonar supera los \$30.000, el pago deberá efectuarse conforme Acuerdo 89 Serie B del 27/9/2011. Si la subasta se aprobara vencido los 30 días de realizada la misma, comprador abona un interés compensatorio a la tasa pasiva del BCRA, más el 2% nom. mensual.- Títulos art. 599 del CPC. Posesión una vez

inscripto. Exhibición los días 18 y 21 de Dic. De 2015, en calle Tolosa 2175 B° Colón, entre 14:00 y 15:30 Hs. Inf. al Mart. 0351 - 4265206 / 156820473.- fdo. Dr. Maina.- Sec. Cba 15/12/15.-

3 días - N° 35685 - \$ 831,72 - 22/12/2015 - BOE

J.Civil.Comercial.Conc.Fam.Ctrl.Men.Fal.Las Varillas.Sec.Dr.Yupar.Autos: "JUAREZ CRISTIAN HERNAN C/ HEREDEROS DE TARRES RAMON GERARDO" N° 792482. Mart. Jorge L. Schibli MP. 05-3359, tel. 3533431466, rematará el 22/12/15, 10:00Hs. en el Trib. de la ciudad de Las Varillas, en San Martin 22. Automotor Marca Renault, modelo Sandero 5ptas, chasis Renault, N° 93YBSR0FHCJ210099, motor N° K7MF710Q107353, Dominio LED 244, Modelo 2012.- Condiciones de Venta: Sin Base, dinero de contado o cheque certificado, con pago del 20% del precio, en el acto de subasta, más el 4% arts. 24/25 Ley 9505, Posturas mínimas \$1000, mas comisión de ley al martillero: el comprador deberá abonar el saldo al aprobarse la misma, o consignar aquel, si la misma no se hub. Aprob. Transcurrido el plazo de 30 días desde su realización. Compra en comisión (Art. 586 CPC). Mayor Información al Martillero.- Fdo. Emilio Yupar Sec.. Of. - 15/12/15.

3 días - N° 35722 - \$ 649,56 - 22/12/2015 - BOE

Orden Sr. Juez 1° Nom. C.C.C.yFlia de Río Segundo, Sec. n° 1 en autos: "Muñoz Raul Oscar C/Antonello Fernando Andres -Ejecutivo-Expte. n° 1805723", Eduardo Ambord mat: 01-28, c/dom. en Alem n° 1050, subastará el día 22 de Diciembre del 2015 a las 10hs. o el primer día hábil inmediato siguiente si el designado resulta inhábil, en la Sede de este Juzgado - Mendoza n° 976 (Río Segundo), Dominio SNM 002, Marca Alfa Romeo, Tipo Sedan 4Ptas.; Motor Alfa Romeo n° AR67202016074, Chasis Alfa Romeo n° ZAR1670000088788, Mod/Año 1994, a nombre del demandado. Sin Base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo comp. abonar en el acto el 20% de su compra c/más comisión martillero (10% más IVA), más el 4% conforme al art. 24 ley 9505 (Fondo de prevención de la violencia familiar), saldo aprobación. Si el pago del saldo del precio se realizara después 30 días de realizada la subasta o dentro de los 3 días de la notificación de la resolución que la aprueba, según el caso, éste devengará un interés igual a la tasa pasiva promedio que suministra el B.C.R.A, más el 2% mensual. Post. Min: \$ 500. Compra en comisión Art. 586 CPC. Estado visto y exhibido. Ver: Haedo 744 - Cdad. de Córdoba, día 21/12/2015 de 15 a 18hs. Inf. 0351-156518089. Fdo. Dr Jorge H Ruiz - Secretario.-

3 días - N° 35835 - \$ 1068,60 - 22/12/2015 - BOE

Orden Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial. Autos Caratulados "PATTI, VICTORIA ANTONIA C/ ARRIAGA, ALFREDO ROBERTO Y OTROS. DIVISION DE CONDOMINIO- EXPTE. 2204738/36", Martillera SOLOAGA, Maria M.P. 01-974. Rematara el 22/12/15 , 11:00hs, en Sala de Remates, Arturo M Bas 244, Subsuelo: Inmueble se ubica en calle Barcelona N° 2062 de Barrio Maipú, inscripto en Mat. 42245/1 (11). BASE: \$401.337- descrito como Unidad Funcional 1. Posic 00-01,07-07,00-03,00-04,01-09.con superficie cubierta propia de 102mts, 25 dms cdos y una sup. desc. común de uso exclusivo de 57mts 3 dms cdos., con un porcentual de 37,69%. Inscripto a nombre de Victoria, Antonia Patti, Alfredo Roberto Arriaga, Hugo Hector Milanese, Norberto Manuel Finocchi, Luis Guillermo Baleztena, Andrea Elizabeth Arriaga y Mirtha Elizabeth Arriaga. OCUPACION: ocupado el inmueble como centro de salud por el Sr. Arriaga Alfredo Roberto DNI 6.806.284 junto con una tercera persona. MEJORAS: edificado sobre calle de pavimento a media cuadra de la Av. Sabatini; vereda de mosaicos; inmueble de dos plantas con frente de piedra y pintado de gris y blanco; se accede al inmueble por una puerta de chapa;

habitación: de 6 x 3 mts. aprox. Con ventana hacia calle Barcelona con una escalera para acceder a planta alta; cocina: mesada de mármol, bacha simple con mueble bajo y alto mesada de formica con ventana que da al patio; patio: chico techado con piso de mosaico y con lavadero con pileta de lavado empotrada con un depósito chico de chapa y material; por pasillo distribuidor se accede al garaje: piso de mosaico y parte cerámico autoadhesivo con placard en pared; baño: completo con bañera y azulejos en pared y piso; otra habitación: con ventana hacia el patio, piso de alfombra con placard; en la planta alta hay cuatro habitaciones: habitación 1: con ventana a la calle, alfombrada, revestida en pared de machimbre y puerta por la que se accede a terraza/balcón chico con rejas; habitación 2: con hueco para placard, alfombrada, ventana hacia la calle, pared machimbrada; habitación 3: con ventana hacia patio de luz, piso de mosaicos; habitación 4: más pequeña, piso alfombrado y ventana hacia patio; baño: completo con azulejos en pared y piso. Cuenta con servicios de agua, luz, gas natural, pavimento y líneas de colectivo a media cuadra. El inmueble encuentra en regular estado de uso y conservación por el paso del tiempo. GRAVAMENES: los que surgen de autos. CONDICIONES: mejor postor, dinero de contado. Comprador debe abonar en el acto de la subasta el 20% mas comisión del martillero 3% y el 4% para Fondo Violencia Fliar Ley 9505; el saldo del precio al aprobarse la subasta según art. 589 del CPC, a través de transferencia electrónica bancaria desde su cuenta, a la cuenta Nº 922/50096200, CBU 0200922751000050096206. Cuando el auto aprobatorio del remate no se hubiere dictado pasados treinta días de la subasta, el comprador podrá consignar el saldo del precio. Si no lo hiciera y la demora le fuere imputable, deberá abonar intereses (Tasa pasiva BCRA más 2 % nominal mensual). Compra en comisión art. 586: el comisionado deberá indicar en el acto de la subasta nombre y domicilio del comitente quien dentro de los 5 días posteriores al acto sub. deberá ratificar la compra y fijar domicilio; pasado ese plazo sin ratificarse se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. POST. MIN. \$4.000. EXHIBICION: DIAS 18, 21 DE DICIEMBRE DE 17 a 19 HS.-INFORMES MART. SOLOAGA 0351-153635776. FDO. Dra. Leticia Corradini de Cervera, Secretaria-

3 días - Nº 35850 - \$ 2978,76 - 22/12/2015 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1º Instancia y 11º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. MIRO, María Margarita, en estos autos caratulados "SALAS, Jorge Simon - MONTEGGIA, Celia Esther - Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 1589877/36)" resolvió: "Córdoba, dos (2) de octubre de 2015. Agréguese. Proveyendo al escrito de fs. 98/99: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de CELIA ESTHER MONTEGGIA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. Eduardo Bruera. Juez de Primera Instancia - María M. Miró. Secretaria.

1 día - Nº 36150 - s/c - 21/12/2015 - BOE

ORDEN: El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia., Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante AGUIRRE, María Elena para que en el plazo de treinta días

comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "AGUIRRE, MARIA ELENA - Declaratoria de Herederos" Expte. 2372581. Bajo apercibimiento de Ley.- Villa Cura Brochero, 12 de noviembre de 2015.- Fdo. José María Estigarribia, Juez de 1ª Instancia; Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.-

5 días - Nº 35593 - \$ 352,90 - 29/12/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HORACIO NAVARRO, en autos caratulados "NAVARRO, Horacio - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp Nº 2795544/36), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/12/2015. Beltramone, Verónica Carla - Juez. Dominguez, Viviana Marisa - Secretaria.

1 día - Nº 36145 - \$ 136,96 - 21/12/2015 - BOE

La Sra Juez de 1ª Inst Civil y Com, Conc y Flia. de Cosquin de 2ª Nom. Sec 4, en autos "Pugliese Pascual-Decl. de Herederos-Expte Nº 2196964.-", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Pascual Pugliese para que en el plazo de 30 días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. 1/12/15. Fdo. Dra. Rodríguez Silvia Elena-Juez-Dra. Ferreyra María Luz-Sec-

1 día - Nº 36151 - \$ 121,28 - 21/12/2015 - BOE

BELL VILLE: El sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nomin. Civ. Ccial. Conc. y Flia de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Ricardo Nelson Masso en autos " MASSO RICARDO NELSON - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Exp2480633) para comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, por el termino de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley. Firmado Dra Elisa Molina Torres-Juez.-Dra. María Soledad Arduoso.-Pro Secretaria.- Oficina 26/11/15

1 día - Nº 35360 - \$ 157,12 - 21/12/2015 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, Familia, Conciliación, de Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, Dra. Delfino, Alejandrina Lia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUDINO, MARÍA TEÓFILA O GUDIÑO BAYANZA, MARÍA TEÓFILA O GUDIÑO, MARÍA O GUDIÑO, MARIA T. O GUDIÑO, MARIA TEOFILA O GUDIÑO, MARÍA TEÓFILA, para que comparezcan en el término de veinte (20) días, bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "Gudino, María Teófila o Gudino Bayanza, María Teófila o Gudino, María o Gudino, María T. o Gudino, María Teofila o Gudino, María Teófila - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 2478417), lo que se publica a sus efectos legales. Morteros, 21 de Diciembre de 2015.-

1 día - Nº 35225 - \$ 101 - 21/12/2015 - BOE

Por disposición el Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, de esta Ciudad de San Francisco, Secretaria Nº 5 a cargo de la Dra. Nora Carignano en estos autos caratulados: "SEGOVIA AMERICO ANSELMO Y ALBARRACIN EMA MARGARITA- DECLARATORIA DE HEREDEROS. SAC Nº 2577638", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, Sres. Segovia Américo Anselmo y Albarracín Ema Margarita, para que en el término de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho. QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS. - Oficina, 10 de diciembre de 2015.

1 día - Nº 36077 - \$ 172,24 - 21/12/2015 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr Juez de 1ª Inst y 1ª Nom en lo Civil, Com , Con y Flia de Marcos Juarez, cita

y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes RICARDO LABALLEN, CLELIA ADRIANA BALZI, SUSANA MERCEDES LABALLEN, en los autos caratulados : LABALLEN RICARDO- CLELIA ADRIANA BALZI- SUSANA MERCEDES LABALLEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 2438703) para que en el termino de treinta días corridos a partir de la ultima publicacion comparezcan a estar a derecho y tomen participacion bajo apercibimiento de ley (art 2340 del Cod Civil y Ccia). Fdo Jose Maria Tonelli (Juez) - Maria Jose Gutierrez Bustamante (Secretaria) . Marcos Juarez 10/12/2015

1 día - Nº 35417 - \$ 199,40 - 21/12/2015 - BOE

SAN FRANCISCO - El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación de San Francisco, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Secretaria Nº 6 a cargo de la Dra. María Graciela Bussano de Ravera, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de la causante JUANA SCARMAGNAN o JUANA MARIA SCARMAGNAN para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "SCARMAGNAN, JUANA O JUANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 2588353 - Cuerpo 1, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 11 de Diciembre 2015.

1 día - Nº 35429 - \$ 71,48 - 21/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Rio Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JOSE PABLO VERGARA DNI 6.619.984 en autos caratulados "VERGARA JOSE PABLO- Declaratoria de Herederos- EXP. 2534535" para que en el término de treinta días (30) días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de Ley, comparezcan a estar a derecho. Rio Cuarto 9 de diciembre de 2015. Fdo: FERNANDA BENTANCOURT (Juez)-ANABEL VALDEZ MERCADO (secretaria)

1 día - Nº 35442 - \$ 69,32 - 21/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 11º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de RAHAL, ANTONIO ELIAS en autos caratulados RAHAL, ANTONIO ELIAS - Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 2763933/36), para que dentro de 30 días sgtes. a la últ. publicación, comparezcan a estar a derecho. Cba, 13/10/2015. Fdo. Miro, María Margarita - Secretario Juzgado 1era. Instancia.

1 día - Nº 35518 - \$ 40,88 - 21/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 2472804 - POLLO, TERESA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 - RIO CUARTO. Rio Cuarto 24 de Noviembre de 2015. Téngase por iniciada la presente declaratoria de herederos del causante el Sr. POLLO TERESA DOMINGA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Notifíquese

1 día - Nº 35715 - \$ 128,84 - 21/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 27º Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, MASIELLO, Dominga Maria, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento, en los autos caratulados "MASIELLO, DOMINGA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 2548136/36". Córdoba, 21 de Diciembre de 2015. Fdo. José Luis GARCÍA SAGUES -Juez de 1era Instancia.

Consuelo M. AGRELO DE MARTINEZ -Secretario Juzgado 1era Instancia.

5 días - Nº 36112 - \$ 784,20 - 29/12/2015 - BOE

RIO IV-El Juez en lo C. y C. de 1º Inst. y 5º Nom, Dra. Rita F. de Barbero, Sec Nº 9, en autos caratulados: LOPEZ, ELSA IRENE Y REGINATTO JOSE-DEC. DE HERED -Epte. 2368105, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes LOPEZ, Elsa Irene DNI 1.791.809 y REGINATTO, José DNI 6.628.188 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercib. de ley. Publíq. edictos por el término de ley, 1 día, en el Bol. Oficial. Of. Diciembre de 2015.

1 día - Nº 35777 - \$ 123,37 - 21/12/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaria nº 8, de la Ciudad de Villa María, Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante OLGA CORDOBA ó OLGA LUISA CORDOBA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 2521906- CORDOBA, OLGA O CORDOBA, OLGA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. NOTIFIQUESE. Villa María, 04/12/2015. Fdo. Alberto ramiro Domenech-Juez-Mariela Torres-Secretaria

1 día - Nº 35374 - \$ 87,32 - 21/12/2015 - BOE

RIO CUARTO-El Sr. Juez en lo C. y C. de 1º Inst. y 5ta. Nom. Sec. Nº 9, Dra. Rita Fraire de Barbero, en los autos caratulados: LIFSCHITZ, Luis Abraham-Declaratoria de Herederos, Expte. 2482586, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. LIFSCHITZ, Luis Abraham DNI 8.401.128, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercib. de ley. Publíquese edictos por el término de ley (1 día) en el B. Oficial. Fdo.: Dra. Carina C. Sangroniz, Sec.

1 día - Nº 35392 - \$ 127,74 - 21/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 49º Nom en lo C. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANTIAGO EMILIO TESTONI, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "TESTONI, SANTIAGO EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Nº 2780699/36). Córdoba, 19 de Noviembre de 2015" Dra. Barraco de Rodriguez Crespo, Ma. Cristina - Secretaria. MONTES, Ana Eloisa JUEZ.

1 día - Nº 35463 - \$ 54,74 - 21/12/2015 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 27 Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CARREÑO DERMIDIO EDUARDO DAMIAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EPXTE Nº 2752335/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante DERMIDIO EDUARDO DAMIAN CARREÑO, para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Septiembre de 2015. José Luis García Sagués-Juez.-

1 día - Nº 35563 - \$ 60,86 - 21/12/2015 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1º INS. C.C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV. PEN. JUV. Y F. - S.C., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ana María del Socorro Olocco, DNI 11.557.203, en autos: Expte. 2572959 "OLOCCO, ANA MARIA DEL

SOCORRO - - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. 10/12/2015. Fdo: Musso Carolina (Juez) Emilio Yupar (Sec.)

1 día - Nº 35582 - \$ 58,52 - 21/12/2015 - BOE

RIO CUARTO-El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo C. y C. Dra. Rita F. de Barbero, Sec Nº 10, en autos caratulados: REVELLI, ATILIO HECTOR-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 2484835, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Atilio Héctor Revelli, LE 6.567.879, para que en el término de 30 días (art. 2340 C.C.C.), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Ofic. Noviembre de 20105.

1 día - Nº 35585 - \$ 106,35 - 21/12/2015 - BOE

JESÚS MARÍA, El Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. Jesús María, Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Doña Diva Pura Romero, D.N.I.Nº 1.562.291-, en autos: "ROMERO, Diva Pura"-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 2477507-Cuerpo 1-, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo: Rivero, María Eugenia-Prosecretaría Letrada-Ferrero, Cecilia María-Juez 1º Instancia.-

1 día - Nº 35591 - \$ 181,20 - 21/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nom. en lo C. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante DANIEL ARMANDO MARZIALI, en autos "MARZIALI, Daniel Armando - DECL. DE HEREDEROS" Expte.2776860/36, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de diciembre de 2015. Fdo. Garzón-Juez; Montañana-Prosecretaría Letrada.

1 día - Nº 35601 - \$ 49,34 - 21/12/2015 - BOE

El Juzg, Civ, Com de Conc y Flia de Jesús María, Sec 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. ALFREDO BERNARDINO CARGNELUTTI en autos "CARGNELUTTI, Alfredo B s/Decl. herederos" (Exp 2531570) para que dentro del termino de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento. J.María 14/12/15. Fdo. Dra FERRERO, C.M, Juez y Dra. RIVERO, M.E, Prosec.

1 día - Nº 35640 - \$ 109,34 - 21/12/2015 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y com. de 1º Ins. y 1º Nom de Rio Cuarto. en autos caratulados: "SALGAN, Victor Hugo - SALGAN, Andres - LOPEZ, Elisa Amanda - declaratoria de herederos", expt. n° 2512484 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes SALGAN, Victor Hugo DNI 11.840.449, SALGAN, Andres DNI 6.629.305, LOPEZ, Elisa Amanda, DNI 7.796.434 para que dentro del termino de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto, 10 de diciembre de 2015. Fdo.Dr.Jose A. Peralta -Juez- Dra. Maria Laura Luque Videla -Secretaria-

1 día - Nº 35643 - \$ 77,78 - 21/12/2015 - BOE

RIO CUARTO.04/12/2015 El Juez de 1º Inst. 7º Nom. cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de SARAVALLI, Bernardo Francisco, DNI 2.956.998 y Catalina FERROCHIO, DNI 7.786.628 en los autos caratulados: SARAVALLI, Bernardo Francisco y

Catalina FERROCHIO -Testamentario" expte. (2323129) para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba", por el plazo de un día en los terminos del art. 2340 del C.C.C.N. Fdo: Dr. Buitrago Santiago -Juez-; Mndet Argañaras, María Alejandra - Secretario-1º Inst.

1 día - Nº 35644 - \$ 82,64 - 21/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst en lo Civ. y Com. de 5º Nom. de Rio Cuarto, Sec. n° 10, en estos autos caratulados:"GONZALEZ, Demetrio y su acumulado PIZARRO DE GONZALEZ, Graciela Petrona - declaratoria de herederos" expte. n° 1840768, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Pizarro Graciela Petrona, LC n° 1.631.442, para que en termino de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: dra. Fraire de Barbero Rita (Juez), Dra. Carla A. Barbiani (pro-secretario)

1 día - Nº 35645 - \$ 66,80 - 21/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. de la ciudad de Villa María, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FABIANA ANDREA RIOS, en autos caratulados: "RIOS, FABIANA ANDREA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 2473279), para que en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. Augusto CAMMISA (Juez); Dra. Olga MISKOFF de SALCEDO (Secretaria). VILLA MARÍA, 13/11/2015.-

1 día - Nº 35679 - \$ 51,50 - 21/12/2015 - BOE

Juez 1º Ins Civ Com 12ª Nom de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rami Luisa Antonia en autos caratulados "RAMI LUISA ANTONIA - Declaratoria de Herederos" (Exp 2749420/36) para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 27-10-2015. Fdo Juez - González De Quero, Marta Soledad - Secretario - Riveros, Cristian Rolando.

1 día - Nº 35698 - \$ 49,70 - 21/12/2015 - BOE

SAN FRANCISCO.- El Señor Juez de Primera Instancia en los Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría Nº 5 de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "GALARZA, MIRTA OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 2580777", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 04 de diciembre del 2015. Firmado: VIRAMONTE Carlos Ignacio -Juez- y GONZALEZ, Alejandro Gabriel - Prosecretario Letrado.-

1 día - Nº 35717 - \$ 144,53 - 21/12/2015 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1A Inst. y 3A Nom. en lo Civ Com Conc y Flia. Secretaría Nº 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Maximina ASATEGUI y/o Maximina ASATEGUI Viuda de CACERES y/o Sara Macimina Asategui Viuda de Cáceres y/o SARA MAXIMINA AZATEGUI DE CACERES y/o Sara Maximina Azategui de Cáceres, SARA M. AZATEGUI DE CACERES y/o SARA MAXIMINA A.DE CACERES; Doc. Ident. 0.777.342, en autos caratulados:"ASATEGUI, MAXIMINA O ASATEGUI VIUDA DE CACERES, MAXIMINA O AZATEGUI DE CACERES, SARA MAXIMINA O DE CACERES, SARA M.A. - TESTAMENTARIO" (EXPTE.: 2357080), para

que dentro del término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 10/11/2015 - REYES, Alejandro Daniel - JUEZ - PIÑAN, Susana Amelia - SECRETARIO- 1 día

1 día - Nº 35805 - \$ 220,66 - 21/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. en los autos caratulados: "MATTIUZZI Alba Rosa - BOGNANNI Felipe - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp.1638586/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Felipe Bognanni, para que dentro de los treinta días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Cba. 03/11/2015 .Fdo.: Lines Sylvia Elena (Juez)- Dr. Scozzari Pablo Martín (Prosecretario Letrado)

1 día - Nº 35731 - \$ 78,32 - 21/12/2015 - BOE

El Juez de 1ª Nom. C. y C. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BARRIONUEVO HUGO GUSTAVO, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "BARRIONUEVO HUGO GUSTAVO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Nº 2783670/36). Cba, 17/11/15 Fdo: LUCERO, Héctor Enrique Juez:

5 días - Nº 35745 - \$ 197,20 - 29/12/2015 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 3º Nom en lo Civil, Com, Conc y Flia de los Tribunales de Río Tercero, Dr. REYES, Alejandro Daniel, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren a derecho a la sucesión de TOMATIS ANITA NELI DNI: 3.168.447, en estos autos caratulados "TOMATIS ANITA NELI - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPTE 2522557, para que en el termino de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley. Río Tercero, 11/12/2015. Fdo.: Juez: REYES, Alejandro Daniel; Secretario: Juan Carlos Vilches.-

1 día - Nº 35856 - \$ 127,97 - 21/12/2015 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 3º Nom en lo Civil, Com, Conc y Flia de los Tribunales de Río Tercero, Dr. REYES, Alejandro Daniel, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren a derecho a la sucesión de MANSILLA MARIA ROSA, DNI: 5.925.736 Y FONSECA JUAN CARLOS, DNI: 6.605.396, en estos autos caratulados "MANSILLA MARIA ROSA - FONSECA JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPTE 2522563, para que en el termino de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley. Río Tercero, 14/12/2015. Fdo.: Juez: REYES, Alejandro Daniel; Secretario: Juan Carlos Vilches.-

1 día - Nº 35860 - \$ 142,69 - 21/12/2015 - BOE

BELL VILLE, el Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. Civil, Com. De Conc. Y de Flia, Secr. Nº 1 de Bell Ville, Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. FELIX YUNES Y ANTONIA RAMONA BOZIKOVICH, en autos: "YUNES, FELIX Y BOZIKOVICH, ANTONIA RAMONA- Declaratoria de Herederos" (Expte n° 25420058), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 11/12/2015. Fdo.: Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales- Juez, Dra. Maria Soledad Arduzzo-Prosecretaria

1 día - Nº 35898 - \$ 195,48 - 21/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LIZARAZU EVA ANGELA autos caratulados LIZARAZU, EVA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. Nº 2747025/36, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/12/2015. Juez: Fontana De Marrone, María De Las Mercedes-Sec:Corradini De Cervera, Leticia

1 día - Nº 35947 - \$ 117,62 - 21/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 35º Nom. Civ. Y Com. cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. BERTOLA, NOELIO, en autos BERTOLA, NOELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 2703630/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 20 de mayo de 2015.Fdo Sammartino De Mercado, María Cristina Juez - Azar, Nora Cristina Secretaria

5 días - Nº 33674 - \$ 240,40 - 21/12/2015 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst y 2º Nom de Rio Cuarto.Dra. Fernanda Bentancourt, Sec. n° 3 Dra. Silvana Ravetti de Irco, en los autos: "ESCUDERO, Jose Agustin -declaratoria de herederos" (exp. 2271581), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Jose Agustin Escudero, DNI 22.850.733 fallecido en la ciudad de Rio Cuarto, el 02 de marzo de 2015 para que en el termino de veinte dias apartir de la ultima fecha de publicacion y bajo apercibimiento de ley. comparezcan a estar a derecho y tomar participacion. Rio Cuarto, 27 de abril de 2015. Fdo.Dra. Fernanda Bentancour(juez),Dra. Silvana Ravetti de Irco (Secretaria)

5 días - Nº 33855 - \$ 443,80 - 21/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com. y Fam., de la ciudad de San Fco, Sec. Nº 3 a cargo de la Dra. Rossetti de Parussa, Rosana Beatriz citese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión. por el término de treinta días comparezcan a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos en el B.O. por el término de ley en los autos: DIAZ, MARIA ESTHER - LEDEBUR, SANTIAGO - DECL. DE HER.- San Fco, 8/10/2015. ROSETTI DE PARUSSA, ROSANA BEATRIZ, SECRETARIA - HORACIO E. VANZETTI, JUEZ.-

5 días - Nº 34015 - \$ 289,90 - 21/12/2015 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civil y Comercial de 2º Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial, en los autos caratulados "CRAVERO ALCIDES CRISTOBAL - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 24/11/2015. Fdo. Dr. Horacio Enrique Vanzetti - Juez - Dra. Maria Cristina Pignatta - Secretaria.-

1 día - Nº 34123 - \$ 45,02 - 21/12/2015 - BOE

La Sra. Jueza de 2a NOM.- SEC.3 - CARLOS PAZ (Ex Sec 1) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Molina Manuel Carlos Ariel, en autos "MOLINA MANUEL CARLOS ARIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nº 2475839", para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Jueza Rodriguez Viviana - Secretario: Mario Gregorio Boscatto.

5 días - Nº 34224 - \$ 205,30 - 21/12/2015 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 1ra Nom Civil y Com. Secr 2 de la ciudad de Río IV, Dr. José PERALTA, en autos TORRES ROSA EVA- DECLARATORIA DE

HEREDEROS Expte 2514807, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derechos a los bienes de Sra. TORRES ROSA EVA DNI 10.252.207 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán una vez en el Boletín Oficial. PERALTA. Juez. LUQUE VIDELA. Secretaria

1 día - Nº 34385 - \$ 52,76 - 21/12/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación Civ. y Com. de Córdoba, en autos "MEDRAN, Osvaldo Héctor - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 2791895/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quien se considere con derecho a la sucesión de MEDRAN, Osvaldo Héctor, para que en el plazo de 20 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Abellaneda, Román Andrés - JUEZ

5 días - Nº 34398 - \$ 207,10 - 28/12/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 23º Nom. Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Luis BENGOLEA y Luis Augusto BENGOLEA, en autos caratulados BENGOLEA LUIS - BENGOLEA LUIS AUGUSTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte Nº 2240451/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 01 de JULIO de 2015. Fdo.: Rodríguez Juárez, Manuel Esteban - Juez; Molina De Mur, Mariana Ester - Secretaria.

5 días - Nº 34686 - \$ 335,80 - 22/12/2015 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst y 1a Nom en lo Civ y Com, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PERIOTTI ELVIO CARLOS en los autos caratulados "PERIOTTI ELVIO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2779341/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 09 de diciembre de 2015. Juez: Lucero Hector E. - Secretaria: Valdes, Cecilia M.

5 días - Nº 34697 - \$ 190 - 21/12/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Flia Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EULOGIO ALEJANDRO BAIGORRIA Y MAURICIO ALEJANDRO BAIGORRIA en autos: BAIGORRIA EULOGIO ALEJANDRO Y BAIGORRIA MAURICIO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 1804993 para que en el plazo de 20 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RIO SEGUNDO, 17/06/2015. Fdo: MARTINEZ GAVIER, Susana E. JUEZ. RUIZ, Jorge H. SECRETARIO

5 días - Nº 34741 - \$ 313,30 - 23/12/2015 - BOE

El Juez de 1º Inst y 2da. Nom Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don ALFREDO NASIF Y SOLEDAD ROS, en los autos caratulados NASIF ALFREDO - ROS SOLEDAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE Nº 2767733/36, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/10/2015. Juez: Germán Almeida - Sec: María Verónica Checchi

5 días - Nº 34779 - \$ 190 - 21/12/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst en lo Civ, Com, Conc y Flia de Cruz del Eje, en autos caratulados CHANQUIA MARIA RITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. Nº 2266613, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por la causante, MARIA RITA CHANQUIA para que en el plazo de VEINTE (20) días, de la última publicación

comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento.- Cruz del Eje, 01/07/2015.-Fdo: Dra. ZELLER DE KONICOFF ANA ROSA: JUEZ - Dra. CHIARAMONTE PAOLA ELIZABETH: PROSECRETARIA.

5 días - Nº 34784 - \$ 306,10 - 21/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 2º Nom-Sec. C.y.C. de Cba, en los autos caratulados "OLDANI, Juan Carlos Inocente - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Nº 2741113/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de veinte días a partir de la última notificación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. FDO: Dr. Almeida, German - Juez De 1ra. Instancia, Dra.. Oviedo, Paula Ileana-Prosecretario Letrado

5 días - Nº 34866 - \$ 271 - 23/12/2015 - BOE

La Srta. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Hca. Renancó, Dra. Nora G. Lescano, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ESTRADA MARTA MARGARITA, D.N.I. 10367654, en los autos caratulados: "ESTRADA MARTA MARGARITA - Declaratoria de Herederos (Expte. Nro.2367758)", para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Huinca Renancó, de Noviembre de 2015.-

5 días - Nº 34928 - \$ 642,15 - 21/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Héctor Angel AGOSTINELLO, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "AGOSTINELLO Héctor Angel - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 2765343, bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/11/2015. Juez: Héctor Enrique LUCERO

5 días - Nº 34944 - \$ 228,70 - 21/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante HERRERA, Daniel Gustavo en los autos caratulados "HERRERA, Daniel Gustavo - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 2777828/36" para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garzon Molina, Rafael, Juez De 1ra. Instancia. Montañana, Verónica Del Valle, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 34971 - \$ 233,20 - 23/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 47º Nom. C. C de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RICARDO MARCO QUIGLEY o RICARDO MARCOS QUIGLEY en autos QUIGLEY RICARDO MARCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. Nº 2616935/36 por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/11/2015 Juez: Fassetta Domingo Ignacio - Prosec: Belverde Elizabeth

5 días - Nº 34988 - \$ 242,20 - 22/12/2015 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. Civil Com. Conc y Flia., de Cruz Del Eje, Sec. Nº Dos, en los autos caratulados: "CEPEDA BONIFACIA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expediente N º 2501194). Se ha dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 04/12/2015.- Agréguese el oficio diligenciado que se acompaña.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que, en el término de Treinta días corridos días, a partir de la ULTIMA publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. Ana Rosa Zeller- Jueza - Dra.

MARTINEZ MANRIQUE, María del Mar - Pro Secretaria Letrada -

5 días - Nº 35211 - \$ 396,10 - 28/12/2015 - BOE

Fernando Rubiolo, Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos "RUDA, ANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2600264 /36" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la Sra. Ana Ruda, por el término de veinte días desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 3/10/14, Secretaria: María Singer Berrotarán.

5 días - Nº 35071 - \$ 190 - 22/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. Y 1º Nom en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ELSA DOMINGA ALVAREZ, en autos MOINE CARLOS ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE Nº 2774404/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 10/11/15 - Juez: Lucero Héctor Enrique - Sec: Valdez Cecilia María.

5 días - Nº 34999 - \$ 254,80 - 22/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUCOVACH EMILIO y JUAN ENRIQUETA PILAR en autos caratulados LUCOVACH EMILIO - JUAN ENRIQUETA PILAR - Declaratoria de Herederos - Exp. Nº 2728254/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 27/07/2015. Sec.: Vargas María Virginia - Juez: Falco Guillermo Edmundo

5 días - Nº 35003 - \$ 301,60 - 22/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GOMEZ ELSA AMALIA en autos caratulados GOMEZ ELSA AMALIA - Declaratoria de Herederos - Exp. Nº 2535247/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/10/2015. Juez: Sammartino de Mercado María Cristina - Prosec: Picón María A.

5 días - Nº 35193 - \$ 271,90 - 22/12/2015 - BOE

RÍO CUARTO, el Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom en lo Civil y Ccial, Sec. Nº4, atento las constancias de autos y la rectificación del nombre de la causante, Sra. Vilmi Dominga Sirolesi O Vilma Dominga O Vilmi Sirolessi O Dominga Vilmi Sirolesi D.N.I 3.241.395, en los autos caratulados "VILMI DOMINGA SIROLESI O VILMA DOMINGA O VILMI SIROLESSI O DOMINGA VILMI SIROLESI- DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXP. Nº2099362 . Publíquese edictos por un día, diciembre de 2015. Fdo. Ravetti de Irco -Sec.- Bentancourt, Fernanda Juez

1 día - Nº 35229 - \$ 58,34 - 21/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ.Com.y Conc., Sec.No.2 de Villa Dolores, en autos caratulados "VIOLANTE ESTHER DEL VALLE-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte.No 2509414!" ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Esther del Valle Violante, para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos referidos, bajo apercibimiento de ley. Fdo. María Leonor Ceballos-Secretaria-Villa Dolores,09 de Diciembre de 2.015.

1 día - Nº 35252 - \$ 56,90 - 21/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 01ª Nom. C.C, en los autos "BOTTINO, Ruben - CASERMEIRO, Olga Beatriz - BOTTINO, Juan Bautista Emilio O Emilio - CACI, Josefa - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte Nº 2758003/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Señor Juan Bautista Emilio BOTTINO, O Emilio BOTTINO, Josefa CACI, Ruben BOTTINO, y Olga Beatriz CASERMEIRO,- para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. LUCERO HECTOR ENRIQUE. Juez de 1ra. Instancia. Dra. VALDES Cecilia Maria. Secretaria.

5 días - Nº 35276 - \$ 399,70 - 29/12/2015 - BOE

RIO CUARTO La Sra Juez de Primera Inst. y2da Nom. en lo Civ. Y Com. Dra. , Secret Nº 3 en autos MACARRON, VALENTIN Y SACHETTI MARIA Exp. 2522900,cita y emplaza a herederos, acreedores y/o a quien se considere con derechos a los bienes quedados al fallecimiento de MARIA SACHETTI, L.E. 7.792.405, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.Fdo Dra Fernanda Bentacourt-Juez, Dra Anabel Valdez de Mercado Sec- Río Cuarto, Diciembre del 2015.

1 día - Nº 35284 - \$ 72,02 - 21/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ints. y 42º Nom. Civ. y Com. de esta Ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Yolanda Gonzalez, en autos: GONZALEZ, Maria Yolanda - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 2763816/36 para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27 de octubre de 2015. Fdo Sueldo, Juan Manuel- Juez Pucheta De Tiengo, Gabriela María -Secretario

5 días - Nº 35295 - \$ 271 - 23/12/2015 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. Civ. y Com., en los autos VILLEGAS ENRIQUE ISMAEL - Decl. De Hred." (Expte. Nº 2490916), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ENRIQUE ISMAEL VILLEGAS L.E. 6.646.271 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 01 de Diciembre de 2015.Fdo Dra Martinez de Alonso.-Juez-Dra Carla Mana -sec.-

1 día - Nº 35319 - \$ 61,22 - 21/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de UDRISAR ADELA ANA y/o UDRIZAR ADELA ANA en autos caratulados UDRISAR ADELA ANA y/o UDRIZAR ADELA ANA - Declaratoria de Herederos - Exp. Nº 2713644/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/08/2015. Juez: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo - Sec: Garcia De Soler Elvira

5 días - Nº 35388 - \$ 312,40 - 28/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 23º Nom. en lo Civil y Como de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SEGUNDO EDUARDO GONZALIAS o GONZALIAZ; MANUEL HORACIO GONZALIAS o GONZALIAZ y MARINA ESTHER ANDRADA en autos caratulados GONZALIAS o GONZALIAZ SEGUNDO EDUARDO - GONZALIAS o GONZALIAZ MANUEL HORACIO - ANDRADA MARINA ESTHER -Declaratoria de Herederos": Exp. Nº 2705295/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación,

comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/04/2015. Sec.: Molina de Mur Mariana - Juez: Rodríguez Juárez Manuel

1 día - N° 35569 - \$ 82,46 - 21/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VICENTE EL SO UGO o VICENTE EL SO HUGO y HEREDIA NORMA FIDELA en autos caratulados VICENTE EL SO UGO o VICENTE EL SO HUGO - HEREDIA NORMA FIDELA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2505398/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/10/2014. Juez: Elbersci María del Pilar - Prosec: López Gabriela Emilce 5 días - N° 34994 - \$ 343 - 22/12/2015 - BOE

DEÁN FUNES. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ, Com, Concil y Flia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GIUSTO DALMACIO ANGEL JUSTO en autos MARTINEZ ERCILIA JUSTINIANA Y OTROS - DECL. DE HERED. - Expte. 545769 para que en el termino de veinte (20) días a partir de la ult. fecha de publicación y bajo apercib. de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Deán Funes, 10/06/2015. Fdo. Mercado de Nieto, Emma del V. - Juez de 1ra. Inst.-Libertad V. Dominguez de G.- Secr Juz 1ra. Inst.

5 días - N° 35401 - \$ 323,20 - 28/12/2015 - BOE

DEÁN FUNES. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ, Com, Concil y Flia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NIETO GUILLERMO ALBERTO en autos NIETO GUILLERMO ALBERTO- DECL. DE HERED. - Expte. 2272736 para que en el término de veinte días a partir de la ult. fecha de publicación y bajo apercib. de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Deán Funes, 29/05/2015. Fdo. Mercado de Nieto, Emma del V. - Juez de 1ra. Inst.-Casal de S. María E.- Secr Juz 1ra. Inst

5 días - N° 35402 - \$ 298 - 28/12/2015 - BOE

COSQUÍN. La Sra.- Jueza de 1ra. Inst. 2º Nom. C.C.C. y F. de Cosquín, Secretaría Nro. 4, a cargo de la Dra. Griselda I. FARAONE cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante INGLETTI, MARIA JULIA JUANA para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos "INGLETTI, MARIA JULIA JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 2181387". Cosquín, 28/10/2015. Fdo.: Silvia Elena RODRÍGUEZ, Juez - María Luz PEREYRA, Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 35428 - \$ 58,34 - 21/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 15ª Nom. en lo Civil y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de RICARDO FERREYRA Y AIDA SEFERINA GUTIERREZ en autos caratulados FERREYRA RICARDO- GUTIERREZ AIDA SEFERINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 2727567/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba, 19 de Noviembre de 2015. Juez: Dra. Laura M. Gonzalez de Robledo; Sec. Dra. Silvina B. Saini de Beltran.-

1 día - N° 35431 - \$ 59,24 - 21/12/2015 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Aldo Tomas CAIMO, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho

y tomen participación en estos autos caratulados: "CAIMO, ALDO TOMAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Expte. 2570020 - Dr. Jorge David Torres - Juez - Dra. Karina Giordanino - Secretaria. JUZGADO 1RA INSTANCIA.- Of., 11/12/2015.-

1 día - N° 35438 - \$ 58,52 - 21/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 36ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DAROCA y/o DAROCA ESPI, Rosalia, en autos caratulados: "DAROCA y/o DAROCA ESPI, Rosalia - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2699884/36)", para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Cba. 03/12/15. Fdo. Abellaneda, Román Andrés (Juez de 1º Inst.) - Dra. Inaudi de Fontana, María Soledad (Secretario Juzgado de 1º Inst.).

1 día - N° 35439 - \$ 66,44 - 21/12/2015 - BOE

RIO SEGUNDO, el Juez de 1º Inst CCC y Flia, Secretaría Gutierrez, en los autos "TISSERA SILVIA ARGENTINA- declaratoria de herederos- expte 2403269" decreta: Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante para que en el término de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Susana E. Martínez Gavier .Juez -Marcelo Gutierrez. Secretario

1 día - N° 35441 - \$ 45,02 - 21/12/2015 - BOE

MARCOS JUÁREZ - EL Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante LEONI, MARTA BEATRIZ, en los autos caratulados "Leoni, Marta Beatriz - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2213526) para que en el término de veinte(20) días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dr. TONELLI ,José María, Juez - RABANAL, María de los Angeles, Secretaria- Marcos Juárez, 28/07/2015.-

5 días - N° 35454 - \$ 838,80 - 22/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba : Lucero Hector -Juez- y Valdes Cecilia-Secretaria-, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Schilman Isidoro Noe, en estos autos caratulados: "Schilman Isidoro Noe-Declaratoria de Herederos" Exp.2757144/36 , y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el plazo de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30/10/2015. Lucero Hector -Juez- Valdes Cecilia-Secretaria.5 días.

5 días - N° 35485 - \$ 773 - 23/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 42º Nom. Civ. Y Com. cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. AVERSA O AVERSSA, FRANCISCO, en autos "AVERSA O AVERSSA, FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 2792731/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 30/11/2015. Fdo SUELDO, JUAN MANUEL, Juez - PUCHETA DE TIENGO, Gabriela María Secretaria

5 días - N° 35512 - \$ 257,50 - 23/12/2015 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civ. y Com, en los autos LUCERO VISITACION O BISITACION FLORENCIO y BERDANELLI o VERDANELLI ELMIRA - Decl. de Hered." (Expte. N.º2318036), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELMIRA BERDANELLI O VERDANELLI.- L.E. 7.780.670, para que en el término

de treinta(30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto,29/9/2015.. Fdo.Dra Rita V. Fraire de Barbero-Juez., Dra Carla B Barbani Proseccr.

1 día - N° 35538 - \$ 70,76 - 21/12/2015 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom.Civ. y Com. Sec N° 8 ,en los autos ROTELLI CLEDY MARIA ROSA -DECL. DE HERED.- (Exp.2289666), cita y emplaza a los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la herencia de ROTELLI CLEDY MARIA ROSA.- D.N.I. F.4.128.103 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto,26 de Noviembre de 2015.. Fdo.Dra Sandra Tibaldi de Berteau -Juez-Dra. Andrea Sola. Secr.

1 día - N° 35540 - \$ 61,76 - 21/12/2015 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ. y Com.Secr.6, en los autos PISTELLI MERCEDES ESTHER - DECL. DE HERED." (Expte. N.º2542806), emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MERCEDES ESTHER PISTELLI DNI 11.874.018 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, Diciembre de 2015.. Fdo.Dr.Guadagna Rolando -Juez.-Dra Baigorria Ana.- Secr.

1 día - N° 35545 - \$ 60,86 - 21/12/2015 - BOE

Córdoba, 10/11/2015 , El Sr. Juez de 1ra Inst. y 14º Nom C.C., Dr. Fontaine, Julio Leopoldo, notifica, cita y emplaza por el termino de treinta días a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Sanz, Honorio Venancio, DNI 7.646.011 para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados "SANZ, HONORIO VENANCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 2745784/36 que se tramitan ante este juzgado, secretaría a cargo de la autorizante. Fdo: Fontaine, Julio Leopoldo (JUEZ) Morressi, Mirta Irene (SECRETARIA)

1 día - N° 35555 - \$ 71,66 - 21/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MAURO SANCHEZ y SILVIA LIDIA ZAFFRANI en autos caratulados SANCHEZ MAURO - ZAFFRANI SILVIA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 2762087/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/09/2015. Juez: Mayda Alberto Julio - Prosec. Reyven Numa Alejandra

1 día - N° 35571 - \$ 55,10 - 21/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PRIETO LUIS GABRIEL en autos caratulados PRIETO LUIS GABRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 2763093/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 23/10/2015. Sec.: Domínguez Viviana M. - Juez: Beltramone Verónica C.

1 día - N° 35613 - \$ 47 - 21/12/2015 - BOE

MARCOS JUAREZ, Juzg. 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. y Flia. Autos: "LESSIO, JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2528395) CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante JUAN LESSIO, L.E. N° 6.523.409, para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo

apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.). Marcos Juárez, 10/12/2015. Fdo. Dr. José María TONELLI, Juez, Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE, Sec. Juzg. 1º Instancia.-

1 día - N° 35635 - \$ 63,38 - 21/12/2015 - BOE

MARCOS JUAREZ, Juzg. 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. y Flia. Autos: "MULASANO, ANA MARIA JOSEFINA o ANA MARIA J. - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2528457) CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ANA MARIA JOSEFINA o ANA MARIA J. MULASANO, L.C. N° 4.404.840, para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.). Marcos Juárez, 10/12/2015. Fdo. Dr. José María TONELLI, Juez, Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE, Sec. Juzg. 1º Instancia.-

1 día - N° 35639 - \$ 74,90 - 21/12/2015 - BOE

ALTA GRACIA, 14/12/2015. La Juez de 1º Inst. Y 2º Nom. Civ. Comerc. Conc. Y Flia de Alta Gracia , Pcia. De Cordoba , atento lo dispuesto por el art. 2340 C.C.C.N., cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes en autos " CASALES EDE NANDA- MENA JOSE. DECLRATORIA DE HEREDEROS- EXTE N° 2366551, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento. Notifíquese.-Fdo: Dra. De Paul de Chiesa Laura-Secretaria -

1 día - N° 35654 - \$ 216,48 - 21/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 8º Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de los Sres. Giampablo Mario y Galfione Francisca Olalia y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión en autos "GIAMPABLO MARIO- GALFIONE FRANCISCA OLALIA- Declaratoria de Herederos" (N° 2793341/36) para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba,1/12/2015. Fdo: Rubiolo Fernando Eduardo -Juez, Sieber Eleonora Dafne - Secretario.

1 día - N° 35686 - \$ 61,76 - 21/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 24º Nom Civ. y Com. de esta Ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, en autos: GIECO, Oscar Gustavo -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE: 2721085/36 para que dentro de los 30 días siguientes a su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de diciembre de 2015. Fdo Faraudo, Gabriela Inés Juez. Derna, María Virginia Prosecretario Letrado

1 día - N° 35720 - \$ 48,62 - 21/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 32ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGAZZINI, Libia Angela y AGAZZINI, Elda Norma, en autos caratulados: AGAZZINI, LIBIA ANGELA-AGAZZINI, ELDA NORMA -Declaratoria de Herederos Exp N° 2774949/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 2 de noviembre de 2015. Juez: Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo Secretario: Garcia de Soler Elvira Delia

1 día - N° 35723 - \$ 63,38 - 21/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst.,Juzgado CIV. COM. CONC. Y FAMILIA - SEC.1 - JESÚS MARÍA, Córdoba: cita y

emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de ALFONSO, Miguel Agustín, en autos: "ALFONSO, Miguel Agustín- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Nº 1989134", para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 14/12/2015. Fdo.: FERRERO, Cecilia María: JUEZ; RIVERO, María Eugenia: Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 35743 - \$ 68,42 - 21/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 8va. Nom. Civ. y Ccial de Córdoba, cita y emplaza a coherederos, acreedores del causante y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de Ana María Teresa BALLA para que en el término de veinte días contados a partir de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en autos "EXPEDIENTE: 2751240/36 - BALLA ANA MARÍA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Dra. Lorena Pesqueira, Pro Secretaria.

1 día - Nº 35792 - \$ 123,37 - 21/12/2015 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 36ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos "CORAGLIO, Eduardo Miguel - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. 2.778.908/36)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Eduardo Miguel CORAGLIO, por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Fdo: Dr. Abellaneda, Román Andrés, Juez. - Of. 17/11/2015

1 día - Nº 35793 - \$ 97,61 - 21/12/2015 - BOE

La Srta Juez de 1º Inst en lo Civ, Com, Conc y Flia de la ciudad de Hca Rco, Dra Nora LESCANO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BRUNO Emilio Adolfo, D.N.I. 7.870.983, en los autos caratulados: "BRUNO Emilio Adolfo s/ DH" (Expte 2542337), para que en el término de 30d a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Hca Rco, 17 de Diciembre 2015.

1 día - Nº 35888 - \$ 115,55 - 21/12/2015 - BOE

CITACIONES

A los fines de notificar a DIBO MIGUEL A, la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25 CC) - Secr. Riva Blanca, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DIBO, MIGUEL A Y OTRO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte 936802/36" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de Marzo de 2013. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo.: Dra. Fernandez de Imas Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

3 días - Nº 36130 - \$ 1052,64 - 23/12/2015 - BOE

La Cámara Única del Trabajo de la ciudad de Córdoba Sala Segunda constituida unipersonalmente

por el Sr. Luis Fernando Farias. Secretaria nº 3 sita en Bv. Illia Nº 590, 2º piso, en autos " MAZA, IRIS VIOLETA C/ GUARDIA, ESTER ENRIQUETA ORDINARIO DESPIDO (exte: 197662/37) ,cita a los herederos de la demandada Sra. Ester Enriqueta Guardia para que comparezcan a estar a derecho y fijen domicilio en los presentes autos , y a la audiencia de vista de la causa (art. 57 de la ley 7987) designada para el 08/03/2016 a las 9:15 horas , bajo apercibimiento de ley. Fdo: Farias Luis Fernando (Vocal de Camara)- Stuart verónica (Secretaria)

5 días - Nº 36103 - s/c - 29/12/2015 - BOE

En los autos caratulados "Banco Río de la Plata S.A. hoy Banco Santander Río S.A. c/ Distribuidora Río Cuarto S.R.L. - Ejecutivo" - Expte. Nº 2355592 que tramitan ante el Juzgado Civil y Com. 1º Inst. y 5ª Nom., Of. Ej. Particulares, de la ciudad de Río Cuarto a cargo de la Dra. Erica del Valle Gambloch, se ha dictado la siguiente resolución: "Por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder y documentación acompañada; y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda ejecutiva en contra de DISTRIBUIDORA RÍO CUARTO S.R.L. por la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y DOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$78.162,76)... Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de la publicación del presente edicto comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía; y de remate para que dentro del término del tercer día contado a partir del último de la citación precedente oponga excepciones legítimas.- Notifíquese.- Fdo.: Fraire de Barbero, Rita (Juez) - Erica Gambloch (Prosecretario Letrado).

5 días - Nº 32241 - \$ 821,80 - 29/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1676432 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ, Pedro Domingo - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, cuatro (4) de octubre de 2012. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Perez De Tartalos, Verónica Zulma: Prosecretario Letrado. Otro decreto: Córdoba, veintidos (22) de octubre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente :Todjababian de Manoukian Sandra Ruth: secretaria La planilla asciende a la suma de \$ 9106.31 al 14/4/15.-

5 días - Nº 33780 - \$ 607,60 - 21/12/2015 - BOE

Cordoba, once (11) de marzo de 2010. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese la sentencia. Atento constancias de autos y previo a lo solicitado: oficiese a la Justicia Federal, Secretaría Electoral, a fin de que se sirva informar último domicilio del demandado. Fecho; notifíquese al domicilio informado. Fdo. RIVA Blanca Alejandra. Otro decreto: Córdoba, 11 de septiembre de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Fdo. Digitalmente por: TOTORNE Evangelina Lorena.- etortone@justiciacordoba.gov.ar. Otro decreto: Córdoba, veinticinco (25) de septiembre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).La planilla asciende a la suma de \$7835,54- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - Nº 33781 - \$ 691,30 - 21/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1668273 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MALYNICZ

ZBIGNIEW, Nicolas - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 Córdoba, seis (6) de febrero de 2014. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes. Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar. OTRO DECRETO: Córdoba, 18 de noviembre de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFIQUESE al demandado el decreto de fecha 06/02/2014, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra: Briva@justiciacordoba.gov.ar La planilla asciende \$ 10.247,27 al 14/10/15.-

5 días - Nº 33783 - \$ 940,60 - 21/12/2015 - BOE

El Juez Dr. Alejandro Reyes de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuciones Fiscales de Río III en autos: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba c/ Lopez Duran María Laura-Presentac. Multiple Fiscal"; Expte 1686469, domic Trib Peñaloza 1379, cita a Lopez Duran María Laura y manifiesta: Río Tercero, 26/10/2015. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido (art. 5 último párrafo ley 9024 y modif. cc con el art. 141 Código Tributario Pcial -ley 6006 t.o. dec 400/2015- y art. 90 C.P.C y C). Agréguese. Atento las constancias de autos, lo peticionado por la parte actora, y lo dispuesto por el art. 152 del CPC y art. 4º de la ley 9024 y mod., publíquense edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial de la Pcia.- Fdo: Dra. Galaz María Virgina (Pro Secr.) Cítese y emplácese para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al vto del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6º ley Pcial Nº 9024) bajo apercibimiento de ley.

5 días - Nº 34384 - \$ 862,30 - 29/12/2015 - BOE

El Juez Dr. Alejandro Reyes de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuciones Fiscales de Río III en autos: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba c/ Flores Jorge Rubén-Presentac. Multiple Fiscal"; Expte 1686530, domic Trib Peñaloza 1379, cita a Flores Jorge Rubén y manifiesta: Río III, 18/1/2015. Agréguese. Atento las constancias de autos, lo peticionado por la parte actora, y lo dispuesto por el art. 152 del CPC y art. 4º de la ley 9024 y mod., publíquense edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial de la Pcia Fdo: María Virginia Galaz(Pro Secr)- Cítese y emplácese para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al vto del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6º ley Pcial Nº 9024) bajo apercibimiento de ley.

5 días - Nº 34386 - \$ 650,80 - 29/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 2002466 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMANI, Carlos Leonardo - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA "Córdoba, veinte (20) de setiembre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista

al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo: GIL GREGORIO - PRO SECRETARIO." Otro Decreto: "Córdoba, veinticuatro (24) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar" Otro Decreto: "Córdoba, dieciséis (16) de octubre de 2015. Notifíquese el proveído de fecha 20/09/2012.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar" La planilla al 15/06/2015 asciende a la suma de \$ 14.286,82.-

5 días - Nº 34748 - \$ 775 - 29/12/2015 - BOE

La Sra. Jueza Mariana Pavón de 1º Inst y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Direcc. de Rentas de la Pcia de Cba. c/ Petruzzi Luis - Pres. Multiple Fiscal"; Expte 57266, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al demandado Petruzzi Luis y manifiesta: Río Tercero, 05/10/2015. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas(art.7 de la Ley 9024, modificada por ley Nº 9576):FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales(art.104 inc.5,arts.81,82,37 y cc de la Ley 9459).NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el termino de tres(3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. (LIQUIDACIÓN: \$5.792,03) Fdo: Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria)

5 días - Nº 34831 - \$ 902,80 - 22/12/2015 - BOE

La Sra. Jueza Mariana Pavón de 1º Inst y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Direcc. de Rentas de la Pcia de Cba. c/ Sartea Sociedad Civil - Pres. Multiple Fiscal"; Expte 57103, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al demandado Sartea Sociedad Civil y manifiesta: Río Tercero, 05/10/2015. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas(art.7 de la Ley 9024, modificada por ley Nº 9576):FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales(art.104 inc.5,arts.81,82,37 y cc de la Ley 9459).NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el termino de tres(3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. (LIQUIDACIÓN: \$5.792,03) Fdo: Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria)

5 días - Nº 34833 - \$ 919 - 22/12/2015 - BOE

La Sra. Jueza Sanchez Torassa Romina S. de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Direcc. de Rentas de la Pcia de Cba. c/ Sartea SC - Pres. Multiple Fiscal"; Expte 128529, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al demandado Sartea Sociedad Civil y manifiesta: Río Tercero, 05/10/2015. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas(art.7 de la Ley 9024, modificada

por ley N°9576):FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales(art.104 inc.5,arts.81,82,37 y cc de la Ley 9459).NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres(3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. (LIQUIDACIÓN: \$5.792,03) Fdo: Dra. Carolina Andrea Fernandez(Pro Secretaria)

5 días - N° 34838 - \$ 923,50 - 22/12/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/FABRICA DE CALZADOS AIRS IMPORTADORA Y EXPORTADORA SA.- S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1938985/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de noviembre de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena.- DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, FABRICA DE CALZADOS AIRS IMPORTADORA Y EXPORTADORA SA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 35091 - \$ 778,60 - 23/12/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GUZMAN MANUEL JOSE.- S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2300544/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de noviembre de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, GUZMAN MANUEL JOSE, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 35092 - \$ 711,10 - 23/12/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ROMERO ARISTIDES PEDRO.- S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2144910/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de septiembre de 2015. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024).Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, ROMERO ARISTIDES PEDRO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del

vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 35093 - \$ 622 - 23/12/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CASTILLO MARIA ANTONIA.- S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1939055/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba,21 de agosto de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art.4 Ley 9024).Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente.- DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, CASTILLO MARIA ANTONIA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 35095 - \$ 730 - 23/12/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CALLERI INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL.- S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2246597/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de noviembre de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art.4 Ley 9024).Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, CALLERI INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 35096 - \$ 759,70 - 23/12/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CHANQUIA RAUL ALEJANDRO.- S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1939183/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de noviembre de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art.4 Ley 9024).Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente.- DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, CHANQUIA RAUL ALEJANDRO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - N° 35097 - \$ 733,60 - 23/12/2015 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1º Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA c/ BARBOSA, Ángel Gabriel y otros - - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1525711/36. (Parte demandada: BARBOSA, Ángel Gabriel, BARBOSA, Enrique Omar).Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de mayo de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulse liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gov.ar . Otro Decreto: Córdoba, veintinueve (29) de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 35124 - \$ 2349,40 - 21/12/2015 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ MARIA CRISTINA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2373488/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada GOMEZ, María Cristina, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 07/03/2014 Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal

5 días - N° 35132 - \$ 1212,60 - 21/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/TRANSPORTE DOCTOR MANUEL BELGRANO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL.- S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1938921/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de noviembre de 2015. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024).Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, TRANSPORTE DOCTOR MANUEL BELGRANO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 35140 - \$ 688,60 - 23/12/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, en los autos caratulados "Expte N° 471594 – cuerpo 1 – Fisco de la Provincia c/ SUCESION INDIVISA DE LUNA, BONIFACIO– Ejecutivo Fiscal", que se tramitan en el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la

siguiente resolución: "San Francisco 28 de Diciembre de 2011.-Por presentado, por parte y domiciliado.- Téngase presente.- Admitase.- Imprimase el trámite de juicio ejecutivo.- Cítese y emplácese a los demandados para que en 4 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y para que en el plazo de tres días de vencido el anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento por costas e intereses provisorios.- Cumplimentese con la resolución nro. 11 del 27-06-07 del Colegio de Abogados de San Francisco y acompañese planilla de diferimiento de aportes de la Caja de Abogados y Procuradores de la Pcia. de Cba. a sus efectos.- Notifíquese." Otro decreto: "SAN FRANCISCO, 27/ 08/2015.- Avócase. Agréguese la documental acompañada. Por ampliada la demanda en contra de SUCESION INDIVISA DE LUNA BONIFACIO quien deberá ser citado conforme al proveído inicial.- Rectifíquese la carátula y tómesese razón en el SAC." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario letrado.

5 días - N° 35196 - \$ 1794,45 - 22/12/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ROLDAN JAVIER EDUARDO.- S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2361623/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de noviembre de 2015. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art.4 Ley 9024).-Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, ROLDAN JAVIER EDUARDO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 35327 - \$ 739,90 - 28/12/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MONSALVE CLODOVALDO TEODORICO Y OTRO- S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2200166/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de diciembre de 2015. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art.4 Ley 9024).-Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena.- DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, CLODOVALDO TEODORICO MONSALVE Y JOSEFA CARLOTA DEL CORO DE MONSALVE, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 35329 - \$ 793,90 - 28/12/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA DE URQUIA ROSARIO - S

/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2174513/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de diciembre de 2015. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art.4 Ley 9024).-Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, PEREYRA DE URQUIA ROSARIO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 35330 - \$ 748 - 28/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEDESMA NAHUEL OSCAR - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2009919/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de noviembre de 2015. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art.4 Ley 9024).-Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, LEDESMA NAHUEL OSCAR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 35332 - \$ 738,10 - 28/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada RODRIGUEZ JUAN MANUEL Y DE RODRIGUEZ ANGEL DANIEL, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ JUAN MANUEL - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2024856/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – OTRO DECRETO: Córdoba, 26 de noviembre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 8264.74)

1 día - N° 35333 - \$ 240,86 - 21/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada JAMES RICHARDSON, LANCELOT RICHARDSON, BENJAMIN RICHARDSON, DOROTHY RICHARDSON DE LITTLE

Y JOSE Ó JOSEPH RICHARDSON, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RICHARDSON JOSE Y OTROS- S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2250093/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – OTRO DECRETO: Córdoba, 26 de noviembre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 9645.06)

1 día - N° 35334 - \$ 253,10 - 21/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada RAMOS DANIEL MANUEL, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMOS DANIEL MANUEL- S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2262274/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – OTRO DECRETO: Córdoba, 26 de noviembre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 8330.91)

1 día - N° 35335 - \$ 234,74 - 21/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada RAMIREZ ARIEL RAMON, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMIREZ ARIEL RAMON- S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1939203/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación

de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – OTRO DECRETO: Córdoba, 26 de noviembre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 9988.08)

1 día - N° 35336 - \$ 234,74 - 21/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada RIVAROLA SANTIAGO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVAROLA SANTIAGO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2274122/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – OTRO DECRETO: Córdoba, 26 de noviembre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 8605.18)

1 día - N° 35337 - \$ 234,20 - 21/12/2015 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. Civ Com. cita y emplaza a los a los Sucesores de Mercedes Elda Vega, DNI N° 7.333.707, en autos "LEBRON, CARLOS PEDRO C/ BARDUS, MIGUEL Y OTROS- EJECUTIVO- - TERCERIA DE MEJOR DERECHO- Expte N° 697486/36", para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/11/2015. Cordeiro, Clara María - Juez- Cordeiro, Clara María – Secretaria.-

5 días - N° 35562 - \$ 229,60 - 29/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada RODRIGUEZ FRANCISCO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ FRANCISCO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2274132/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para

que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – OTRO DECRETO: Córdoba, 26 de noviembre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 11639.79)

1 día - N° 35338 - \$ 235,10 - 21/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada RODON GUSTAVO ANTONIO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODON GUSTAVO ANTONIO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1973603/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – OTRO DECRETO: Córdoba, 26 de noviembre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 7574.96)

1 día - N° 35339 - \$ 235,46 - 21/12/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1330236 FISCO D LA PCIA. CBA C/ YANICELLI DE V JOSEFINA - EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 15/06/2015.- Téngase presente.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - N° 35586 - \$ 394,08 - 21/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada REICHART RODOLFO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REICHART RODOLFO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1815299/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de mayo de 2014.Agreguese cedula de notificación acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.

Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – OTRO DECRETO: Córdoba, 24 de noviembre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$6297.71)
1 día - N° 35340 - \$ 240,86 - 21/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada RACCA ANTONIO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RACCA ANTONIO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1815293/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, dos (2) de febrero de 2015. Agreguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – OTRO DECRETO: Córdoba, 24 de noviembre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 6843.71)
1 día - N° 35341 - \$ 234,38 - 21/12/2015 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 7° Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA EDUARDO DANIEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP. 2102902)", Cítese y emplácese a Eduardo Daniel Acosta, para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.... Fdo: Dr. Santiago Buitrago (Juez); Dra. Gabriela Cuesta (Prosecretaria). Río Cuarto, 19/11/2015.-
5 días - N° 35342 - \$ 987,20 - 22/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada R GARCIA Y COMPAÑIA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ R GARCIA Y COMPAÑIA - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1837443/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, dos (2) de febrero de 2015. Agreguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida

liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – OTRO DECRETO: Córdoba, 24 de noviembre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$6769.43)
1 día - N° 35343 - \$ 236,36 - 21/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada ROMERO ALICIA MARINA , que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO ALICIA MARINA - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1939259/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, dos (2) de febrero de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – OTRO DECRETO: Córdoba, veinticuatro (24) de noviembre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$8024.37)
1 día - N° 35344 - \$ 237,08 - 21/12/2015 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTON JUAN CARLOS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP. 2110952)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de JUAN CARLOS MONTON en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.... Fdo: Dra. Mariana Martínez de Alonso (Juez); Dra. Gisela Bergia (Prosecretaria). Río Cuarto, 10/09/2015.-
5 días - N° 35345 - \$ 1142,60 - 22/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada RIVERO MIGUEL ANGEL , que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVERO MIGUEL ANGEL - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1837451/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, dos (2) de febrero de 2015. Agreguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y

costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – OTRO DECRETO: Córdoba, veinticuatro (24) de noviembre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$6999.81)
1 día - N° 35346 - \$ 239,24 - 21/12/2015 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OBERTI CONSTANTINO SANTIAGO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP. 2433777)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Constantino Santiago Oberti en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.... Fdo: Dra. Mariana Martínez de Alonso (Juez); Dra. Gisela Bergia (Prosecretaria). Río Cuarto, 10/09/2015.-
5 días - N° 35347 - \$ 1167,80 - 22/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada MOLINA MIGUEL ANGEL , que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA MIGUEL ANGEL - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2139709/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015 . Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – OTRO DECRETO: Córdoba, once (11) de setiembre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 5579.05)
1 día - N° 35348 - \$ 236,54 - 21/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada MARTINEZ DE VILLAFANE LIA , que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ DE VILLAFANE LIA - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1360766/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de setiembre de 2015. Agreguese. Habiéndose vencido el término

por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – OTRO DECRETO: Córdoba, 17 de noviembre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 7519.87)
1 día - N° 35350 - \$ 239,60 - 21/12/2015 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 7° Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ PABLO ALBERTO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP. 2368440)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Pablo Alberto Gómez en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.... Fdo: Dr. Santiago Buitrago (Juez); Dra. Gabriela Cuesta (Prosecretaria). Río Cuarto, 19/11/2015.-
5 días - N° 35351 - \$ 1134,20 - 22/12/2015 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE FEFERBAUM SIMON BENITO – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 1239380)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Simon Benito Feferbaum en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.... Fdo: Dra. Mariana Martínez de Alonso (Juez); Dra. Gisela Bergia (Prosecretaria). Río Cuarto, 11/09/2015.-
5 días - N° 35352 - \$ 1106,20 - 22/12/2015 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE MORALES ARMANDO OSMAR – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 666792)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Armando Osmar Morales en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.... Fdo: Dra. Mariana Martínez de Alonso (Juez); Dra. Gisela Bergia (Prosecretaria). Río Cuarto, 11/09/2015.-
5 días - N° 35353 - \$ 1102 - 22/12/2015 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río

Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE PEIRANO JUAN JOSE – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 649668)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de PEIRANO JUAN JOSE en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.... Fdo: Dra. Mariana Martínez de Alonso (Juez); Dra. Luciana Saber (Prosecretaria). Río Cuarto, 20/02/2015.-

5 días - N° 35354 - \$ 1090,80 - 22/12/2015 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FRASSONI DE JAUTZ MARIA A. Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 1850415)", Cítese y emplácese al codemandado de autos, Julio Alejandro Frassoni, para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.... Fdo: Dra. Mariana Martínez de Aonso (Juez); Dra. Gabriela Cuesta (Prosecretaria). Río Cuarto, 20/02/2015.-

5 días - N° 35368 - \$ 1016,60 - 22/12/2015 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos I. Viramonte, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ FAUDA Oscar - Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 2254585), que se tramitan en la Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. M. Graciela Bussano de Ravera, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 08/05/2014.- Avócase.- Agréguese la constancia de publicación de edictos acompañada.- Ejecútese la sentencia dictada en autos.- Facciónese liquidación de capita., intereses y costas según lo dispuesto por el art. 564 CPC.-

5 días - N° 35437 - \$ 414,10 - 29/12/2015 - BOE

Se hace saber al demandado: ANDRADE DE LOPEZ, BLANCA LAZARO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ ANDRADE DE LOPEZ, BLANCA LAZARO - EJEC. FISCAL - EXPTE. N° 986515/36", que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Jugados Fiscales de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de abril de 2012.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley provincial N° 9024, modificada por la Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Firmado: Dra. Sandra Ruth Todjababian - Secretaria.-

5 días - N° 35462 - \$ 476,20 - 28/12/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1325777 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ CHAIN, ELIAS OSCARY - EJECUTIVO FISCAL Cruz del Eje, 10 de junio de 2014.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito conforme lo dispuesto por el art. 10 (6) de la ley 9024, modificada por la leyes 9268 y 9576.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del C. de P.C. y por el plazo de tres días.- Notifíquese

3 días - N° 35588 - \$ 388,20 - 21/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1433599- FISCO D LA PCIA. CBA C/ RIVAS CARLOS B - EJECUTIVO FISCAL Cruz del Eje, 21/08/2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito conforme lo dispuesto por

el art. 10 (6) de la ley 9024, modificada por la leyes 9268 y 9576.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del C. de P.C. y por el plazo de tres días.- Notifíquese

3 días - N° 35592 - \$ 373,08 - 21/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 2482351 - FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ ARAOZ, MARIA DE LAS M - EJECUTIVO FISCAL Cruz del Eje, 18/11/2015.- Atento lo solicitado y constancia de autos Cítese y emplácese a la Sra. ARAOZ MARIA DE LAS M y/o sus herederos para que en el plazo de veinte días, después de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días vencidos los de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra del mismo.- Publíquense edictos en el "Boletín Oficial", por el término de ley, bajo apercibimiento

3 días - N° 35594 - \$ 526,80 - 21/12/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1332461 FISCO D LA PCIA. CBA C/ STRASEER LIONAL T Y J G, - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL CRUZ DEL EJE, 15/06/2015.- Téngase presente.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - N° 35596 - \$ 405 - 21/12/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1331943 FISCO D LA PCIA. CBA C/ SORIA, MANUEL REYES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL CRUZ DEL EJE, 15/06/2015.- Téngase presente.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - N° 35599 - \$ 399,96 - 21/12/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21° Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO DIEGO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal (2262394/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s MOYANO DIEGO ALEJANDRO para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite". Fdo. Roberto P. Criado del Río. M.P. 1-32429. Procurador Fiscal 55437. "Córdoba, 9 de Septiembre de 2014. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-" Firmado digitalmente: Riva Blanca Alejandra. Secretaria Letrada

3 días - N° 35711 - \$ 470,40 - 23/12/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25° Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUELLO SEGUNDO ERMENEGILDO Y OTRO.- Presentación Múltiple Fiscal (2030131/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de Julio de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de las constancia requerida por la ejecutante y exigida

por la ley. DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su merito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTÍFQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formula las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: RIVA, Blanca Alejandra. Prosecretaria Letrada. OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, 19 de Octubre de 2015.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo.: Riva, Blanca Alejandra. Prosecretaria Letrada.

3 días - N° 35719 - \$ 666,96 - 23/12/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25° Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ ROCIO GUADALUPE.- Presentación Múltiple Fiscal (2025817/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de Julio de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de las constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley. DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su merito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTÍFQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formula las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: RIVA, Blanca Alejandra. Prosecretaria Letrada. OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, 25 de Agosto de 2015.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo.: Riva, Blanca Alejandra. Prosecretaria Letrada.

3 días - N° 35721 - \$ 659,94 - 23/12/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1345229 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ SORIA, RITO ALDON - EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 15/06/2015.- Téngase presente.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - N° 35734 - \$ 327,33 - 22/12/2015 - BOE

La Jueza Dra. Romina S. Sanchez Torassa de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. Of. Ejec. Fiscales de Río III en los autos: "Dir. De Rentas de la Pcia. de Cba c/ Acevedo Suc. Tomas y Otros- Pres. Mult. Fiscal"; Expte 28832, domic. Trib. Peñaloza 1379, cita a VIVIANA GIMENEZ FREMITO ACEVEDO, PABLO PASTOR ACEVEDO, ADELINA AMALIA ACEVEDO DE SALINAS y manifiesta: " Río Tercero, 26/10/2015. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTÍFQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación

del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- LIQUIDACIÓN: (\$46.786,11).-Fdo: Fernandez Carolina Andrea – PROSECRETARIA LETRADA

3 días - N° 35789 - \$ 900,03 - 23/12/2015 - BOE

La Jueza Dra. Mariana Alejandra PAVON de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. Of. Ejec. Fiscales de Río III en los autos: "Dir. De Rentas de la Pcia. de Cba c/ Cabrera Rita Ines- Pres. Mult. Fiscal"; Expte 5040, domic. Trib. Peñaloza 1379, cita CABRERA RITA INES y manifiesta: " Río III, 26/10/2015. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTÍFQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho...- LIQUIDACIÓN: (\$5.982,21).-Fdo: Fernandez Carolina Andrea – PROSECRETARIA LETRADA

3 días - N° 35790 - \$ 837,93 - 23/12/2015 - BOE

La Jueza Dra. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. Of. Ejec. Fiscales de Río III en los autos: "Dir. De Rentas de la Pcia. de Cba c/ Gritti Carlos Omar- Pres. Mult. Fiscal"; Expte 192310, domic. Trib. Peñaloza 1379, cita GRITTI CARLOS OMAR y manifiesta: " Río III, 26/10/2015. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTÍFQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho...- LIQUIDACIÓN: (\$5.176,20).-Fdo: Fernandez Carolina A. – PROSECRETARIA LETRADA

3 días - N° 35791 - \$ 843,45 - 23/12/2015 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte. 417970 - Cuerpo 1- Fisco de la Provincia c/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA, RICARDO HUGO – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 26 de noviembre de 2010. Por presentado, por parte y domiciliado. Agréguese la documental acompañada. Admitase. Imprimase el trámite de juicio ejecutivo. Cítese y emplácese al demandado para que en 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y para que en el plazo de tres días de vencido el anterior oponga excepciones legítimas al progreso

de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento por costas e intereses provisorios, a cuyo fin oficiese. Notifíquese." Otro decreto: "SAN FRANCISCO, 17/09/2015.- Avócase. Por ampliada la demanda en contra de SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA RICARDO HUGO quien deberá ser citado conforme al proveído inicial.- Rectifíquese la carátula y tómesese razón en el SAC." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 35937 - \$ 1570,20 - 29/12/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25° (sito en Arturo M. Bas 244 - P.B.- Cba.), a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARAY DE MORALES ISIDORA BENEDICTA -Presentacion Multiple Fiscal" Expte N° 1838323/36, ha dispuesto CITAR Y EMPLAZAR a los herederos y a quienes se crean con derecho a la sucesión de la Señora ISIDORA BENEDICTA GARAY DE MORALES para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y citarlos de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 35972 - \$ 1074 - 28/12/2015 - BOE

El Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex. 21) (sito en Arturo M. Bas 244 - Primer Piso - Cba.), a cargo del Dr. Julio José Viñas, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOZA, TERESA BEATRIZ Y OTRO - Presentacion Multiple Fiscal" Expte N° 984317/36, CITA y EMPLAZA a los herederos y a quienes se crean con derecho a la sucesión del Señor VALENTIN HORACIO LOZA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y citarlos de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 35976 - \$ 948 - 28/12/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALVAN VICTOR HUGO Y OTRO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1816199/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada GALVAN Víctor Hugo, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial) . Fdo Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 35993 - \$ 1004,40 - 29/12/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1° Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ REVIGLIONO, Alejandro Mauricio - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1941330/36". (Parte demandada: REVIGLIONO, Alejandro Mauricio).Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de mayo de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya

opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. FERNÁNDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, quince (15) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. GRANADE María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 35997 - \$ 1831,25 - 29/12/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PAGLIERO, Jorge Osvaldo - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1941195/36. (Parte demandada: PAGLIERO, Jorge Osvaldo). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta y uno (31) de mayo de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 35994 - \$ 711,15 - 29/12/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1° Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GORO, Amelia - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1736922/36". (Parte demandada: GORO, Amelia).Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de marzo de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Guidotti Ana Prosecretario Letrado

5 días - N° 35996 - \$ 1542,60 - 29/12/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1° Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROLDAN, Angelica Mónica - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2142277/36". (Parte demandada: ROLDAN, Angelica Mónica).Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de mayo de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de

la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. FERNÁNDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, quince (15) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. GRANADE María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 35998 - \$ 1812,85 - 29/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C. y C. 1° Nom. de la Ciudad. de Cosquin, cita y emplaza al demandado Sr. CRISTIN CRISTIAN ARIEL , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y citeselo de remate para que en el término de los tres días posteriores a la citación, oponga excepciones y ofrezca la prueba de la que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "BANCO SANTANDER RÍO S.A. C/ CRISTIN CRISTIAN ARIEL - EJECUTIVO - EXPEDIENTE N° 1562839 ", que se tramitan por ante mi Juzgado, Secretaría Dr. ÑAÑEZ, Nelson Humberto

5 días - N° 34228 - \$ 695,05 - 21/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 28° Nom. de la Ciudad de Córdoba, cítese a los herederos del Sr. Oscar Rubén Paz en autos "VARRONE FLAVIA DE LAS NIEVES C/CONFIERAL SACIF Y OTRO- ORDINARIO- OTROS"EXPTE1328901/36 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga conforme lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba,25/02/2015. Fdo: Agopian De Latella Frias, Karina Ingrid (Prosecretario).

5 días - N° 34965 - \$ 253 - 23/12/2015 - BOE

Orden Juz. 1era. Inst. 2 da. Nom. Civ. Com. Y conc. De Villa Dolores, Sec. N° 3, CITA y EMPLAZA a los sucesores de JUAN FUNES, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, en estos autos: "COMUNA DE LA POBLACION c/ SUC. DE FUNES JUAN.EJECUTIVO. EXPTE. N° 1723523" bajo apercibimiento de ley.- Villa Dolores 15 de Mayo de 2014.- Fdo.: Rodolfo Mario Álvarez (Juez) Susana Gorordo de G. Zugasti (Secretaria).-

3 días - N° 35015 - \$ 125,88 - 22/12/2015 - BOE

Orden Juz. 1era. Inst. 2 da. Nom. Civ. Com. Y conc. De Villa Dolores, Sec. N° 3, CITA y EMPLAZA a los sucesores de JUAN FUNES, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, en estos autos: "COMUNA DE LA POBLACION c/ FUNES JUAN.EJECUTIVO. EXPTE. N°1723705" bajo apercibimiento de ley.- Villa Dolores de febrero de 2014.- Fdo.: Rodolfo Mario Álvarez (Juez) Susana Gorordo de G. Zugasti (Secretaria).-

3 días - N° 35017 - \$ 118,86 - 22/12/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21° Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANTOS JOSE ANTONIO.- Presentación Múltiple Fiscal (1788829/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de Julio de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el termino por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de

las constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley. DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formula las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente. Prosecretaria Letrada. OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, 24 de Agosto de 2015.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo.: Riva, Blanca Alejandra. Prosecretaria Letrada.

3 días - N° 35724 - \$ 657,78 - 23/12/2015 - BOE

Orden Juz. 1 era Inst. 1 era Nom. Civ. Com. y Conc. De Villa Dolores Sec. N| 1 CITA Y EMPLAZA a los sucesores de MAURICIO O MAURICIO IGNACIO PERALTA, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, a defenderse y a oponer excepciones legítimas si las tuviesen en estos autos " Comuna De La Población c/ Peralta Mauricio. Suc. Expte. N| 1723330" bajo apercibimiento de ley.- Villa Dolores 13 de febrero de 2015.- Firmado: Juan Carlos Ligorria (Juez). Cecilia María H. De Olmedo (Secretaria).-

3 días - N° 35019 - \$ 168,54 - 22/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 38° Nom en lo Civ y Com de Córdoba en autos "Forconi Gonzalo Ivan y Otro c/ Napal Pablo Ernesto y Otros-Ordinario-Daños y Perj.- Accidentes de Transito" Expte. 2652703/36 cita y emplaza al codemandado Sr. Ruben Acevedo, para que en el plazo de 20 días posteriores a la ultima publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cba 12/11/2015. Juez: Elbersci - Sec: Gomez

5 días - N° 35046 - \$ 190 - 22/12/2015 - BOE

STANDARD BANK ARGENTINA S.A. c/ GALLEGOS, Sergio Ernesto - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES. EXPTE N° 1950735. Córdoba, 07 de julio de 2015. Proveyendo a fs. 47: Téngase presente lo manifestado. A fs. 39: Atento lo solicitado y las constancias de fs. 36/38, 40/42 y 45, cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; a tal fin, publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial. Citeselo de remate al demandado para que oponga excepciones legítimas dentro de tres días vencidos los de citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Librese sin más mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio. Notifíquese.- (art. 165 y 152 del CPCC).-FDO: Dr.Mayda, Alberto Julio, Juez; Dra. Scala De Assof, Ana María, Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 35114 - \$ 609,40 - 22/12/2015 - BOE

En los autos "Broglia Sergio Leopoldo c/ Sucesores de González Efrén Ricardo Sandalio: Sra. Casas Petrona Rosa, Gonzalez Alicia Rosa, González Amalio del Valle y otros - Ordinario" (Expte. N° 2555780), en trámite por ante el Juzg. en lo Civ. y Com. de 1° Inst. y 3° Nom. de la ciudad de San Fco, a cargo Dr. Carlos I. Viramonte, sec. N° 5, Dra. Nora B. Carignano, se cita y emplaza a las Sras. Alicia Rosa González, D.N.I. N° 13.521.253, Edith Susana González, D.N.I. N° 17.099.822 y Petrona Rosa Casas, D.N.I. N° 4.112.144, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en la presente causa,

bajo apercibimiento de rebeldía. Publicación por cinco (5) días.-

5 días - Nº 35182 - \$ 955 - 23/12/2015 - BOE

Convocatoria a Elecciones. Caja Notarial de Jubilaciones y Previsión Social de la Provincia de Córdoba. Ley 8427. Sucre 231 - Tel. 0351-4227366 - Fax 0351-4223277 - Córdoba - E-Mail: aportes@cajanotarialcba.com.ar A C T A nº 38/2015. Res. nº 105/2015. Córdoba, diciembre 11 de 2015.- VISTO, Los arts. 3º, 5º, 6º, 10º inc. II, y 17º de la Ley 8427, y ATENTO, Que de las normas citadas surge la necesidad de convocar a los Afiliados en Actividad y Jubilados a elegir las autoridades de esta Caja Notarial; POR ELLO, EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, EN USO DE SUS FACULTADES, R E S U E L V E : 1. CONVOCAR a los Afiliados en Actividad y los Jubilados de la Caja Notarial de Jubilaciones y Previsión Social de la Provincia de Córdoba para elegir PRESIDENTE, CUATRO VOCALES TITULARES Y CUATRO VOCALES SUPLENTE, TRES MIEMBROS TITULARES DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS Y TRES MIEMBROS SUPLENTE DE LA MISMA, de conformidad con los arts. 3º, 5º, 6º, 10º inc. II, y 17º de la Ley 8427.- 2. FIJAR el día Lunes 21 de Marzo de 2016, entre las horas 8.00 y las 18.00, a fin de que tenga lugar el acto eleccionario, el que se realizará de conformidad a la Reglamentación pertinente.-3. Protocolícese, publíquese en el Boletín Oficial, notifíquese a quienes corresponda y archívese.-Esc. Ricardo Salvador PONT VERGES, Presidente

1 día - Nº 35265 - \$ 228,44 - 21/12/2015 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª. Inst. y 48ª. Nominación en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "DURANTINI, VICTOR HUGO C. COOP. DE TRABAJO DE EXPLOTACION DE COCHE COMEDOR DEL FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE - BS AS- LT ORDINARIO-CUMPLIMIENTO -RESOLUCION DE CONTRATO- TERCERIA DE DOMINIO DE LA SRA. CRISTINA SOFIA AGUILERA - (Expte. 2692880/36), cita y emplaza a la Cooperativa de Trabajo de Explotación de Coche Comedor del Ferrocarril General Bartolomé Mitre Buenos Aires Ltda., para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 19 de noviembre de 2015. Fdo: Licari de Ledesma, Clara Patricia. Secretaria

5 días - Nº 35268 - \$ 437,50 - 28/12/2015 - BOE

Designación Junta Electoral Caja Notarial. Caja Notarial de Jubilaciones y Previsión Social de la Provincia de Córdoba. Ley 8427. Sucre 231 - Tel. 0351-4227366 - Fax 0351-4223277 - Córdoba - E-Mail: aportes@cajanotarialcba.com.ar. A C T A nº 38/2015. Res. nº 106/2015. Córdoba, diciembre 11 de 2015.- VISTO, Los arts. 3º, 5º, 6º, 10º inc. II, y 17º de la Ley 8427, la Res. nº 126/2011 - Acta nº 38/2011, y el Reglamento Electoral aprobado por la Asamblea de Afiliados del 27/12/1995, y ATENTO, A que de las normas citadas surge la necesidad de designar a los miembros de la Junta Electoral que tendrá a su cargo la fiscalización del acto eleccionario; POR ELLO, EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, EN USO DE SUS FACULTADES, R E S U E L V E : 1. DESIGNAR a los Sres. Escribanos MARIA SUSANA PICCO, Afiliada nº 1252 y Titular del Registro Notarial nº 662; ELINA DEL CARMEN TONNELIER, Afiliada nº 877 y Titular del Registro Notarial nº 731 y a la Esc. ROSA AMANDA BORRUL DE SANCHEZ, Jubilada de esta Institución nº 462, como miembros TITULARES, y a los Sres. Escribanos MARIA ALEJANDRA RIVOIRA, Afiliada nº 1407 y Titular del Registro Notarial nº 325 y al Esc. JUAN ALBERTO ALDERETE, Jubilado de esta Institución nº 607, como miembros SUPLENTE de la Junta Electoral que tendrá a su cargo la fiscalización del acto eleccionario a realizarse el día 21 de Marzo de 2016.-2. Los miembros de la

Junta Electoral tendrán diez (10) días desde la notificación de sus respectivas designaciones, para constituirse en la sede de esta Caja.-3. La Junta Electoral constituida aplicará para el normal desenvolvimiento del acto eleccionario el Reglamento electoral aprobado por la Asamblea de Afiliados del 27/12/95, los artículos pertinentes de la Ley 8427, y de manera supletoria la Ley nacional Electoral 19.945 (Código Electoral Nacional y sus modificatorias).-4. Protocolícese, publíquese en el Boletín Oficial, notifíquese a quienes corresponda y archívese.- Esc. RICARDO SALVADOR PONT VERGES, Presidente, CAJA NOTARIAL

1 día - Nº 35270 - \$ 351,56 - 21/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en autos PELLIZARI, Noris Beatriz / VALDEZ, María Agueda - ORDINARIO - CUMPLIMIENTO / RESOLUCION DE CONTRATO - EXP 2216037/36 cita y emplaza a los herederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Juez: Lines, Sylvia Elena - Sec: Inaudi De Fontana, María Soledad - Cba, 26/05/2015

5 días - Nº 35389 - \$ 332,20 - 28/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos LASCANO, Andrés María / MORAN, Hugo Felipe EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES Exp. 2793356/36 cita y emplaza al/los demandado/s Sucesión de Moran Hugo Felipe para que en el término de Veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cba., 02/12/2015.- Juez: Ortiz Héctor Gustavo - Sec.: Romero María Alejandra

5 días - Nº 35393 - \$ 599,50 - 28/12/2015 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 3º Nom. Civil, Com. y Flia de Río Cuarto, Dr. Rolando O. Guadagna, Secretaria Dra. Selene C. Lopez, en los autos caratulados "Expte. Nº 1207075 ARAYA, JUAN ANTONIO c/ SUC. DE JULIO ALBERTO FORESTO S/ RESOLUCION DE CONTRATO". Se ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO 113. RIO CUARTO, 30/07/2015 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda y declarar resuelto el contrato objeto de este juicio, celebrado entre los Sres. Juan Antonio Araya y Julio Alberto Foresto el 25 de marzo de 1999, y disponer que los herederos del último deben restituir al primero la posesión del campo descrito en los vistos, con lo clavado y plantado, dentro del plazo de diez (10) días contados desde que quede firme esta sentencia, sin derecho a obtener la devolución de lo entregado a cuenta del precio ni a indemnización de mejoras; 2º) Imponer las costas a la parte demandada y regular los honorarios del Dr. Juan F. Scodelari en la suma de Pesos Ocho mil setecientos veintiocho (\$ 8.728), que devengará los intereses establecidos en los considerandos. Protocolícese y hágase saber. Fdo: GUADAGNA, Rolando Oscar - JUEZ. LOPEZ, Selene Carolina Ivana - SECRETARIO.

1 día - Nº 35665 - \$ 180,38 - 21/12/2015 - BOE

El Juzgado de 1ra Instancia y 1ra Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Dolores (Cba.), Secretaria Nº 1 Dra. Laura Raquel Urizar, cita y emplaza a la Sucesión de Osmar María Molina para

que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley en estos autos caratulados: "Expte. Nº 1624063 Cuerpo 1 - MOLINA OSMAR MARIA C/ LIBERTY A.R.T. S.A. - DEMANDA LABORAL". Fdo. Juan Carlos Ligorria (Juez)- María Raquel Carram (Prosecretaria).- Oficina: Villa Dolores, Cba., 17 de Diciembre de 2015.-

5 días - Nº 35872 - \$ 687 - 29/12/2015 - BOE

La Cámara Única del Trabajo, Sala Segunda, Sec. Nº 4, sita en Bv. Illia esq. Balcarce de la ciudad de Córdoba, constituida unipersonalmente por la señora vocal Silvia Díaz, en autos: "HUNICKEN, LUCAS SEBASTIAN C/ SEGURIDAD Y PROTECCION SA Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO" EXPTE Nº 214390/37, cita a los herederos del señor Alberto César Chiochio, para que comparezcan a estar a derecho y fijen domicilio en los presentes autos, y a la audiencia de vista de la causa (Art. 57 de ley 7987) designada para el 02/03/2016 a las 08.15 horas, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Silvia Díaz (vocal) Rosanna Campazzo (secretaria).

5 días - Nº 35531 - \$ 943,80 - 28/12/2015 - BOE

La Cámara Única del Trabajo, Sala Segunda, Sec. Nº 4, sita en Bv. Illia esq. Balcarce de la ciudad de Córdoba, constituida unipersonalmente por la señora vocal Silvia Díaz, en autos: "MORENO, ARIEL ANDRES C/ CATALANO, JUAN CARLOS Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO" EXPTE Nº 245962/37, cita a los herederos del señor Jorge Norberto Somma, para que comparezcan a estar a derecho y fijen domicilio en los presentes autos, y a la audiencia de vista de la causa (Art. 57 de ley 7987) designada para el 16/03/2016 a las 09.15 horas, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Silvia Díaz (vocal) Geraldine Baez (prosecretaria).

5 días - Nº 35532 - \$ 928,40 - 28/12/2015 - BOE

Cítese de comparendo por edictos por cinco veces en diez días a los Sucesores y/o herederos del Sr. GUTIERREZ JULIO CRISTOBAL, para que en el término de diez días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho por sí o por otro, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial.- (Art. 22 LPT)

5 días - Nº 35655 - \$ 190 - 29/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos DOMINGUEZ, Cristina Amanda - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - Exp. 2546430/36 cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días al codemandado Sr. Rubén Elías Curi, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.- Cba, 16/10/2015. Sec: Pucheta De Tiengo, Gabriela María - Juez: Viviana Yacir (P.A.T.)

5 días - Nº 35988 - \$ 598 - 28/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos DOMINGUEZ, Cristina Amanda c/ CURI, Rubén Elías y otro - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - Exp. 2546422/36 cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días al codemandado Sr. Rubén Elías Curi, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.- Cba, 16/10/2015. Sec: Pucheta De Tiengo, Gabriela María - Juez: Viviana Yacir (P.A.T.)

5 días - Nº 35989 - \$ 663,80 - 28/12/2015 - BOE

La Sra Juez de Familia de Cuarta Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "MENEGAZZO ANTONIO DANTE C/RAMIREZ MIRIAM HORTENCIA-DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO"- EXPTE Nº 2478677/36de conformidad al proveído de fecha: 18 de Noviembre de 2015. CÍTESE Y EMPLACESE a la Sra. MIRIAM HORTENCIA RAMIREZ, para que en el término de diez días, comparezca a estar a derecho

y se expida en relación a la inexistencia de hijos menores de edad y de bienes patrimoniales denunciada por el Sr. Antoni Dante Menegazzo en su demanda de divorcio unilateral, o en su caso formule su propia propuesta reguladora en los términos del art. 438 del CCyCN, debiendo acompañar todos los elementos en que se funde y que obraren en su poder. Fdo. Dra. Silvia Cristina MORCILLO : JUEZ- Sergio Sebastian STRAZZOLINI: Prosecretario letrado. Córdoba, 09 de Diciembre de 2015.-

5 días - Nº 35464 - \$ 1218,20 - 22/12/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1458148 FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ PAEZ, CORNELIO CIPRIANO - EJECUTIVO FISCALCRUZ DEL EJE, 15/06/2015.- Téngase presente.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútase el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - Nº 36178 - \$ 395,76 - 23/12/2015 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

SAN FRANCISCO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco, se da a publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "BRUNO, CARLOS LUIS - CONCURSO PREVENTIVO" Expte. Nº 2504796-19/10/2015; Sentencia Nro.: 227. San Francisco, 27 de octubre de 2015. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1º) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de CARLOS LUIS BRUNO, argentino, de estado civil divorciado, D.N.I. Nº: 17.372.373 con domicilio real en Pasaje Champagnat Nº 17, 1er. Piso y legal en calle Mitre 543 ambos de esta ciudad de San Francisco (Pcia. Cba). (...) 4º) Fijar plazo hasta el día 22 de febrero del año 2016 para que los Señores Acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación. 5º) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe Particular el día seis de abril del año 2016. 6º) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe General el día 19 de mayo del año 2016. 7º) Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día 18 de noviembre del dos mil dieciséis a las 10:00 horas (...) Fdo.: Juez: Dr. Horacio E. Vanzetti. NOTA: Se hace saber que se ha designado Síndico al Cdor. Barbero Livio Santiago, quien fijó domicilio en calle Córdoba 61 de esta ciudad de San Francisco. Oficina, 1º de Diciembre de 2015. Fdo: Dra. María C. Pignatta, Secretaria.

5 días - Nº 34454 - \$ 1108,90 - 21/12/2015 - BOE

Por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. y 7º Nominación en lo Civil y Comercial (Concurso y Sociedades Nº 8), de la Ciudad de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. Allincay Barbero de Ceballos, en autos: "FONTANA, DOMINGO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE 2597266/36) se hace saber que por Sentencia Nº 429 del 01/12/2015 se resolvió hacer lugar al pedido de conversión del proceso de Quiebra en Concurso Preventivo con los alcances del artículo 90 y siguientes de la Ley concursal, y en consecuencia dejar sin efecto la Quiebra del Sr. Domingo Fontana, D.N.I. número: 7.967.763, argentino, nacido el 10 de marzo de 1942, de estado civil casado, jubilado, con domicilio real en calle Balcarce 548 5º "A" de la ciudad de Córdoba; quiebra que fuera declarada por Sentencia Nº 365 de fecha 30/10/2015. Se dispuso que continúe interviniendo en el presente proceso de concurso preventivo la Sra. Síndico actuante Cra. Paola Verónica Gonella, Mat. Prof. 10.11914.1, con domicilio sito en calle San Lorenzo Nº 343, Piso 1º, Of. B de la ciudad de Córdoba. Te. 0351-4225586/152783193. Se fijó como plazo para que los acreedores presenten ante la

Sra. Síndico las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 12 de Febrero de 2016. Córdoba, 11 de Diciembre de 2015.-

5 días - N° 35120 - \$ 1469 - 22/12/2015 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzg. de 1ª Inst. y 13º Nom. C y C (Conc. y Soc. N° 1) de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N°627 de fecha 09/12/2015, en los autos caratulados: "GRANJAS DEL CENTRO S.A. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 2795245/36), dispuso la apertura del Concurso Preventivo de Granjas del Centro S.A., C.U.I.T.33-71075776-9, domiciliado en calle Leon y Pizarro N°2340, B° Santa Clara de Asís de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. La sindicatura designada es el estudio GRENON/GOMEZ/PEREYRA, con domicilio en calle 25 de mayo N°125, 7º piso, de ésta Ciudad. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio de la sindicatura, hasta el día 07/03/2016.

5 días - N° 35228 - \$ 466,30 - 23/12/2015 - BOE

TRIBUNAL: 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Comercial de Río Cuarto. SECRETARIA: N°9. AUTOS: "2435478 - ACCENDERE EZEQUIEL EDGARDO - CONCURSO PREVENTIVO", APERTURA CONCURSO PREVENTIVO: de Ezequiel Edgardo ACCENDERE, argentino, casado, comerciante, DNI 22.523.919, nacido el 22/04/1972, con domicilio en Riveros Gigena 425 de Alcira Gigena (Cba.), CUIT 20-22523919-4, mediante Sentencia Definitiva n° 238, de fecha 05/11/2015. Se intima a los acreedores para efectuar ante el Síndico los PEDIDOS DE VERIFICACION: hasta el día 15/04/2016. INFORMES INDIVIDUALES Y GENERAL: 31/05/2016 y 27/07/2016, respectivamente. AUDIENCIA INFORMATIVA: 04/11/2016, a las 10hs. SINDICO: Cont. María Luisa BENITEZ. DOMICILIO: Buenos Aires 208, 4º "A", Río Cuarto. Fdo. Dra. FRAIRE de BARBERO Rita (Juez). Dra. Carina SANGRONIZ (Secretaria).

5 días - N° 35561 - \$ 1134,20 - 23/12/2015 - BOE

SAN FRANCISCO. En la causa "Arguello José Pio-Concurso Preventivo" (Expte. 2508852) que tramita en el Juzgado Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría N° 4, de la Ciudad de San Francisco (Cba) se ha declarado la apertura del concurso preventivo de José Pío Arguello, D.N.I. 6.437.936 con domicilio real en zona rural de Toro Pujio, Dpto. San Justo, Prov. de Córdoba. Se intima a quienes se consideren acreedores de la concursada para que hasta el día 10 de Marzo de 2016 formulen sus pedidos de verificación al síndico designado Cr. Oscar Ernesto Bosso quien fijó domicilio en Dante Alighieri 2960 de San Francisco. Oficina, Diciembre 15 de 2015. María Cristina Pignatta. Secretaria.

5 días - N° 35567 - \$ 963,40 - 23/12/2015 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "GIACINTI, ITALO JOSE- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 2736419/36), ha resuelto por Sentencia N° 66 de fecha 09/12/2015, declarar en estado de quiebra al Sr. ITALO JOSÉ GIACINTI, D.N.I. 6.431.060, con domicilio en Ruta Nacional Nro. 9 km. 638 de la localidad de Manfredi, Provincia de Córdoba; prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces, prohibase a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán consignarse judicialmente; intimar al fallido y a los terceros que posean bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical; fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el

01/03/16, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 200 L.C.Q., en lo pertinente; fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos el 14/04/16, fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General el 27/05/16, disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 28/04/16; intimar al fallido para que en el término de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Síndico Designado: Cr. César Luis Pagliaro. Domicilio: Duarte Quirós 631, piso 6, Of. 6, ciudad de Córdoba. Fdo.: Alfredo Uribe Echevarría - Secretario - Of. 10/12/15.

5 días - N° 34968 - \$ 1262,80 - 21/12/2015 - BOE

Por orden de la Sra. Juez de 1º Inst. y 33º Nom. Civil y Com. - Conc. y Soc. N° 6, | autos "MASTERS S.R.L- QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE. N°2802146/36)" por S N° 460, de fecha 10.12.15, se dispuso: I) Declarar en estado de quiebra a "MASTERS S.R.L.", inscripta en el R.P. Protoc. de Cont. y Disol. N°1092, F° N°4478, Tomo N°18 y modif. bajo la Matrícula 4420-B, c/sede social inscripta en Av. Santa Fe N°747 y no inscripta en calle Avellaneda N°373, ambas de esta ciudad... VII) Ordenar a la fallida y a los 3ros que posean bienes de la misma, p/ que en 24 hs., hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercib.. VIII) Intimar a la fallida p/ que en 48 hs., cumplimente acabadamente los recaudos del art. 86 de la L.C.Q. IX) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.)... XIV) Fecha límite p/ que los acreedores. presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico h/ el 07/03/16 (art. 200 L.C.Q.). XV) Presentación de Informe Individual por el Síndico (art. 35 L.C.Q), el 20/04/2016. XVI) Dictado por el Tribunal de Sent. de Verif. de créd. (art. 36 L.C.Q.) el 09/05/2016. XVII) Informe General (art. 39 L.C.Q.), el 07/06/2016". El Cr. Leonardo Oscar FONDACARO (Mat. 10.08662.3) aceptó el cargo de Síndico Titular, fijando domicilio en calle 9 DE JULIO N°2030, P.B., B° ALTO ALBERDI, de esta Ciudad. Fdo.: Dra. María Vanesa Nasif, Prosecretaria. OF.: 17.12.15.

5 días - N° 35964 - \$ 2040 - 28/12/2015 - BOE

CANCELACION DE DOCUMENTOS

En la ciudad de Córdoba, en los autos Caratulados: LOPEZ VILLAGRA, Inés - CANCELACION DE PLAZO FIJO EXPTE. NRO: 2635330/36 que tramitan ante el Juzg. De 1ra. Inst. y 2da. Nom. C y C, el 8/10/2014, la Cám. de Apelaciones C y C de 9na Nom., ha ordenado la cancelación solicitada por la Sra. Inés López Villagra, respecto del pagaré sin protesto librado por el Sr. Fernando Hernán Freites, DNI 11.975.102, emitido el 6/05/2014 y con vencimiento el 10/09/2014, por la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). Fdo: Arrambide; Martínez de Petrazzini; Puga De Juncos, Vocales de Camara.-

15 días - N° 34519 - \$ 999,30 - 04/02/2016 - BOE

RIO CUARTO La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º. Nom. Civ. Com. Y Fli. Sec. Nro. 4, en los autos caratulados "EXPTE: 2277750-"TESTORE, SANDRA GRACIELA - CANCELACION DE PLAZO FIJO, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO INTERLOCUTORIO N° 383. RIO CUARTO, 04/11/2015. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo N° 00609503, con fecha de vencimiento 03/12/2014 y que fuera realizado y emitido por Banco

Provincia de Córdoba - Suc. 0424 de la localidad de Vicuña Mackenna provincia de Córdoba, por un importe por capital de pesos sesenta mil (\$60.000) con más lo que devengare desde esa fecha y hasta su pago, y renovación que hubiere ocurrido desde su vencimiento a la fecha y hasta el efectivo pago. 2) Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el diario Puntal por el término de 15 días.- 3) Autorizar el pago del certificado de depósito a plazo fijo nominativo N° 00609503, con fecha de vencimiento 03/12/2014 y que fuera realizado y emitido por Banco Provincia de Córdoba - Suc. 0424 de la localidad de Vicuña Mackenna provincia de Córdoba, por un importe por capital de pesos sesenta mil (\$60.000) con más lo que devengare desde esa fecha y hasta su pago, y renovación que hubiere ocurrido desde su vencimiento a la fecha y hasta el efectivo pago, a la Sra. TESTORE SANDRA GRACIELA, D.N.I. 25.471.598, para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de sesenta días corridos contados desde la última publicación. IV) Regular los honorarios profesionales del Dr. Federico Gallo en la suma de pesos Seis mil (\$6.000). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Dra. Fernanda Bentancourt -juez- Río Cuarto, de noviembre de 2015.-

15 días - N° 31539 - \$ 4093,50 - 12/01/2016 - BOE

SUMARIAS

El Sr. Juez 1º Ins. Civ.yCom. 36º Nom en autos caratulados "ACUÑA, Mauricio Ezequiel - Sumarias - Exp: 2726759/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de octubre de 2015 [...] Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación [...]". Fdo: ABELLANDA, Román Andrés, Juez; GONZALEZ ETIENOT, Baldomero, Prosecretario. 2 días - N° 35525 - \$ 104,80 - 18/02/2016 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, de Familia y Conciliación de 1º Nom. de la ciudad La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrázola, Secretaría a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa, en autos "González Héctor Daniel - Usucapion" (expte. 728247), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble: fracc. de terreno con lo edificado, clavado plantado y adherido al suelo, que forma parte de la Mza. 96 del plano oficial de La Carlota, Dpto. Juárez Celman, Prov. de Cba.; se designa como LOTE 9 según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ing. Héctor Luis Fernández en diciembre de 1965 e inscripto bajo el N° 48.735 del Protocolo de Planos y N° 74.212 del Protocolo de Planillas; mide: 15 mts. de E. a O., por 30 mts. de N. a S., lo que hace una superficie de 450 mts.2. Según plano efectuado a los efectos de la Usucapion, el inmueble se designa como Lote 34 de la Manzana 96, y linda al NO con Parcela 9 de Eduardo Rogelio Colazo, al SE con Parcela 7 de Elda Gadea de González, al SO con calle Eduardo Fernández y al NO con calle Fray Medina. Se encuentra inscripto en relación al Dominio 13.377, F° 19.578, T° 79 del Año 1974, y ante la Dirección General de Rentas se encuentra empadronado en relación a la cuenta número 1801-1664704/2, en ambos a nombre de Rafael Martínez. La Carlota, 4/11/2015.

10 días - N° 29780 - s/c - 28/12/2015 - BOE

ALTA GRACIA, 17-11-15. La Sra. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia Sec. Nro.1 en autos "MITOIRE DE SALAS ROSA IRENE-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 1593917, ha ordenado CITAR y EMPLAZAR a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapion:Francisco González López y/o Francisco González López y/o Herederos de Francisco González López y a los Sucesores de Rogelio González López, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Citar a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: I) FOLIO 5176 AÑO 1958: Fracción de terreno baldía, designada como Lotes números TRES y CINCO de la Manzana letra "B" en la Sección Uno, ubicada en Villa Los Aromos, en La Bolsa, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María Pcia de Cba, cuyos lotes tienen las siguientes medidas y colindancias: lote TRES: mide 23,28 mts. de frente al NE; 20 mts. en su contrafrente al S; por 15,22 mts. en el costado E, y 27,22 mts. en el costado O, o sea una superficie total de 425 m2 40 dm2, lindando al NE con el camino provincial de Alta Gracia a La Bolsa, al S con el lote cinco, al E con el lote dos y al O con el lote cuatro. Lote CINCO: mide 16 mts de frente al O, por 36,34 mts. de fondo, o sea una superficie total de 581 m2, 44 dm2, lindando al N con los lotes tres y cuatro, al S con el lote seis, al Este con el lote dos, y al O con calle Pública. II) MATRÍCULA 948881:fracción de terreno baldía, designada como lote N° seis de la Mza. Letra B sección 1, ubicada en Villa Los Aromos, en La Bolsa, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María, Pcia de Cba, que mide 16 mts. de frente al O por 36 mts. 34 cms de fondo, o sea una superficie total de 581,44 m2, lindando al N con el lote Cinco, al S con el lote Siete, al E con el lote Dos y al O con calle Pública; que surgen de los informes del registro de la propiedad obrantes en autos, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Citar a la Provincia de Córdoba, Comuna de Villa Los Aromos y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPCC)." FDo. Dra. Vigilanti-Juez- Dra. Kinen- Prosecretaria Letrada

10 días - N° 32528 - s/c - 28/12/2015 - BOE

La Sra. Juez Graciela M. Vigilanti, en autos: "POLOGNE BEATRIZ FRANCELINE NELLY Y OTRA s/ USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION expte. 635442", de trámite ante el Juz. Civ, Com, Conc. y Fli. de Alta Gracia, Secretaría 2 a cargo de la Dra. Ferrucci, situado en Alta Gracia, Córdoba, cita y emplaza a Carlos Alfredo PATELLI, Lorenzo GONZALEZ, Sara Clara PATELLI, Alberto Enrique GONZALEZ y BENEDETELLI, Ana Beatriz GONZALEZ y BENEDETELLI, Marina Inés BENEDETELLI, y/o sus sucesores, como titulares del dominio afectado, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de litis, y a los terceros interesados del art. 784 del CPCC. para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble se describe s/ matrícula 1322396 como lote de terreno que es parte del campo Santa Adela, antes El Ombú, ubicado en ANISACATE, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, de esta Provincia de Córdoba, que se designa los N° 1, 18, 19 y 20,

de 25 ms de frente al Este, por 50 ms de fondo, o sea 1249,98 mts.2, y lindan unidos: al E. con calle pública; al N. con calle sin nombre; al S. calle sin nombre; y al O. lotes 2 y 17. Según plano mensura 33-31114-2008 se designa como Parcela 22 de la manzana 8, mide: 25 ms. de frente al Sur por 50 ms de fondo, y linda: al Sur con calle Rivadavia, al Este con parcela 13 de Sara C. Patelli, Carlos A. Patelli y Lorenzo González, al Norte con parcela 15 de Sara C. Patelli, Carlos Alfredo Patelli y Lorenzo González, al Oeste con calle Juana Azurduy, superficie total 1250 ms2. Nomenclatura catastral provincial: DEPTO. 31, PED. 06, PBLO: 01, C. 03, S.02, M: 097, P: 022. Nomenclatura catastral municipal: C. 03, S.01, M: 8, P: 22. Cuenta de rentas: 310631895491. Colindantes: por el OESTE con calle Juana Azurduy; al SUR con calle Rivadavia; al ESTE con parcela 13, lote 20 de la manzana 8 empadronada en cuenta 3106-3189548-3 a nombre de Patelli Carlos A y otros con domicilio tributario en Santa Adela El Ombú Alta Gracia Santa María, al NORTE con parcela 15, lote 2 de la manzana 8 empadronada en cuenta 3106-3189550-1 a nombre de Patelli Carlos A y otros con domicilio tributario en Santa Adela El Ombú Alta Gracia Santa María. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial durante diez días a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, sin cargo conforme lo determina el art. 783 ter. del CPCC. Alta Gracia, 9 de noviembre de 2015. María Gabriela González, Prosecretaria letrada"

10 días - N° 32548 - s/c - 22/12/2015 - BOE

VILLA MARÍA, El Sr Juez J 1º INC. CIV. COM. FLIA.3A-S6 a cargo del Dr. Augusto Gabriel Cammisá, en autos caratulados "UNZETA DE MARTÍN, MARCELA DEL VALLE - USUCAPIÓN. Expte N° 2359748" ha dictado la siguiente resolución. VILLA MARIA, 11/09/2015.- A los fines de adecuar el presente trámite, ello en atención a lo dispuesto por el art.1905 del CCC: Oficiéase al Registro de la Propiedad inmueble para la anotación de litis respecto del inmueble aquí en cuestión.- Atento lo solicitado y constancias de estas actuaciones: Admitase la presente demanda de usucapión que se tramitará como juicio ordinario (art.417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts.782 a 790 del CPCC.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa María, en el persona del Intendente, para que en el término de cinco (5) días, comparezcan a estar a derecho.- Cítese a comparecer en la forma ordinaria y en los domicilios que constan en la causa, a los Señores Juan Oscar Unzeta - Elsa Esther Unzeta - Osvaldo Abel Unzeta - Lilia Luisa Unzeta - Ilda Hayde Unzeta - Celina Angelica Unzeta - como así también a los herederos denunciados de Carlos Angel Unzeta - Alicia Pola Unzeta - Osvaldo Abel Unzeta y Nérida Avelina Unzeta, Sres. Ana María Unzeta - Angel Unzeta - Juan Carlos Unzeta - Luis Unzeta - Sergio Unzeta - y María Cristina Unzeta, todos ellos en su calidad de posible propietarios, según informes y constancias de estos obrados, como así también a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, que se describe como manzana 133, lote 33, parcela 16, de Villa María Dpto Gral San Martín de esta Provincia cuya fracción mide 12 mts de frente a la calle rioja a medirse desde los 28 mts de esquina formada por la calle mencionada y el Bv Italia por 39 mts de fondo ósea una superficie 468 MTS2.- Lindando al N. con José María Lara, al E. calle Rioja, al S. y O. con más terreno de la vendedora.- Inscripto en el Registro Gral a nombre de Unzeta Juan Luis, en la Matrícula nº1071134, Condición Catastral 16 P04 P22C 01

S01 Mz79 P 16, en Dirección General de Renta figura en la cuenta 160403351451 a nombre de Juan Luis Unzeta, con domicilio tributario La Rioja 433 Villa María, por edictos que se publicarán diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario de amplia difusión provincial, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese a los colindantes del inmueble en cuestión, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados.- Colóquese copia de edictos en la Municipalidad de Villa María - Pcia de Cba - como así también en el Edificio de Tribunales Provinciales de esta Ciudad - durante treinta (30) días, debiendo librarse oficio correspondiente.- Oficiéase al Sr. Oficial de Justicia, a fin de que proceda a la colocación de los carteles indicativos con las referencias acerca de la existencia del juicio, en el lugar del inmueble, visible desde el principal camino de acceso.- Notifíquese.- Fdo. Alberto R Domenech (PLT).- Juez. Norma Weihmuller.-Secretaria.-Oficina, 29/10/2015 Suscripto el edicto Fdo.Alejandra González- Prosecretaria.-

10 días - N° 33050 - s/c - 23/12/2015 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Com, Concil., Y Flia de Cosquín, Sec. N° 1 a cargo de la Dra. Ileana Ramello, en estos autos "AGÜERO, ALICIA IDA S/ USUCAPION" cita y emplaza al demandado GOMEZ, ANSELMO MARIA, y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: Que el inmueble objeto de la presente usucapión y resultante de la mensura de posesión para acompañar a juicio de usucapión realizada por el Ingeniero Civil Diego Franco Carranza, Matrícula profesional N° 4681, Expediente Dirección de Catastro N° 0579-002890/2013, aprobado en fecha 5 de Junio de 2013 y se trata de una fracción de terreno con todo lo clavado y lo plantado, en la localidad de Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, provincia de Córdoba, con frente sobre la calle Juan B. Bustos sin número. Que mide: Partiendo del poste medianero suroeste vértice "A" con ángulo interno 90°00' y con rumbo noroeste hasta el vértice "B" mide 31,00 mts. (línea A-B) colindando con la parcela 014 propiedad de OLIVASTRI, HECTOR PASCUAL; desde el vértice "B" con ángulo interno 90°00' hasta el vértice "C" mide 14,00 mts. (línea B-C) colindando con la parcela 004 propiedad de GARCIA RAUL; desde el vértice "C" con ángulo interno 90°00' hasta el vértice "D" mide 31,00 mts. (línea C-D) colindando con la parcela 012 propiedad de REY, BENITO y cerrando la figura desde el vértice "D" con ángulo interno 90°00' hasta el vértice "A" mide 14,00 mts. (línea D-A) colindando con la calle JUAN BAUTISTA BUSTOS. La propiedad encierra una superficie total del terreno de CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (434,00 m2). El lote se encuentra con una edificación cuya superficie cubierta asciende a CUARENTA Y SIETE METROS VEINTIUN DECIMETROS CUADRADOS (47,21m2). Que el inmueble se encuentra empadronado al número: 23-02-0636598/1, con nomenclatura catastral: 23 - 02 - 25 - 16 - 01 - 015 - 019, a nombre de Anselmo María Gómez, e inscripto en el Registro General de la Propiedad al Dominio M°F°R° N° 959798. Que el inmueble a usucapir se encuentra inscripto en la dirección General de Catastro de la

Provincia de Córdoba bajo la siguiente nomenclatura, a saber: Departamento 23, Pedanía 02, Pueblo 25, Circunscripción 16, Sección 01, Manzana 015, Parcela 019. Que la propiedad afecta la siguiente cuenta de la dirección General de Rentas, a saber: 2302-0636598/1, a nombre de Anselmo María GOMEZ

10 días - N° 33665 - s/c - 23/12/2015 - BOE

VILLA MARÍA El Sr. Juez de 1ra Inst.y1ra.Nom. Civil, Com. y Flia, a cargo Dra. BONADERO DE BARBERIS ANA MARÍA en autos "ROMERO MAXIMILIANO ANDRES -USUCAPION- EXPTE.2205785", ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 21/04/2015. Admitase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C.- Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa María para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho.- Cítese y emplácese a los sucesores del demandado Sr. Aldo Jacinto Francisco MARTIN para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados y a los colindantes, que tuvieren domicilio conocido, en el mismo. El inmueble se describe según título como: un lote de terreno identificado como nº01 de la Manzana 47 (designación oficial Manzana 47 parcela 15), ubicado en la calle Intendente Correa esquina Marcos Juárez de la ciudad de Villa María, Dpto. General San Martín, de la Provincia de Córdoba, y mide veinticinco metros sobre la calle Marcos Juárez por cuarenta metros de fondo, haciendo una superficie de mil metros cuadrados, y linda al NE con Mario Forconi y Nilda Rosa Bettman, al SE con calle Marcos Juárez, al SO con calle Ite. Correa y al NO con Benito Ponce.- Y según plano de Mensura confeccionado por el ingeniero Antonio Anibal Fiol MP. 1167/1, y visado por la Dirección General de Catastro Expte. 0588-003718-2013 aprobado con fecha 01/08/2013. Como un lote de terreno, identificado como lote 1 de la Manzana Oficial 47, parcela 11, y mide 25 metros sobre calle Marcos Juárez por cuarenta metros de fondo, con ángulos interiores de 90°,00'. Encerrando una superficie de 1.000 metros cuadrados. Los colindantes son al NO parcela 010 de Mario Fermin Forconi y Nilda Rosa Bettman, al SE con calle Marcos Juárez, al SO calle Intendente Correa y al NO con parcela 012 de Benito Ponce. Dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Aldo Jacinto Francisco Martín, según surge de la Matrícula nº 1382509.- La condición catastral del inmueble se designa como: Dpto.16 Ped.04 Pblo.22 C 02 S02, M.008, P015 y Catastro Municipal 02-002-008-00-00-011-001(Cta.13303-001). Inscripto en la Dirección General de Rentas Cta. N° 1604-1660177/9. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), debiendo la citación de los sucesores del demandado practicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario de amplia circulación en la ciudad de Paraná. Librese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca

de la existencia de este pleito, a cuyo fin, oficiéase al señor Oficial de Justicia.- Notifíquese.- Fdo. BONADERO de BARBERIS, Ana María JUEZ. - GOMEZ, Nora Lis PROSECRETARIO.

10 días - N° 33926 - s/c - 29/12/2015 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dra.Romina Sanchez Torassa, Secretaria Dra. Anahi Beretta, en autos caratulados: "ABELRIK JORGE ADRIAN - Medidas preparatorias de Usucapion" - Expediente N° 617285, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por el acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del periodo últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Ubicado en calle Rio del Medio s/n en Villa General Belgrano, Pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita de esta Provincia de Córdoba, inscripto en la Matrícula 816.663 .Empadronado en la Dirección General de Rentas como propiedad cuenta N° 12011731886/4 (Nomenclatura catastral Circ. 01, Sec.01, Manz.081, Parc.027). Inmueble afectado: lote 5 de la Manzana "21", ubicado en Villa General Belgrano, Pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita de esta provincia de Córdoba, que mide el frente al Sureste 20 mts. lindando con calle Rio del Medio, el lateral al Suroeste, 50 mts. Lindando con parcela 6 propiedad de Gimenez Juan Carlos, al Noroeste 20 mts. Lindando con parcela 24 de Andrada Pablo Antonio y Andrada Jose Lorenzo Robindo, al Noreste, 50 mts. Lindando con parcela 4 de Esperanza Ana María. Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alejandro Carnevale, M.P. N° 2899, y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-63859/2011 Cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial a los demandados Sres. Repicky Julio y Marguerita de Repicky Blanca Adela para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a al Procuración de la Provincia y a la Municipalidad o Comuna que corresponda a los fines de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el termino de veinte días bajo apercibimiento de ley. Exhibase en el avisador del Tribunal, en el local de Juzgado de Paz y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el termino de treinta días, el texto del edicto (art. 758 del C.de P.C)Instálase a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C.de P.C), a cuyo fin oficiéase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar..Notifíquese. Fdo.: Dra. Romina Sanchez Torassa, Juez. Dra. Anahi Beretta, Secretaria. Río Tercero, 26 de noviembre de 2015.-

10 días - N° 34264 - s/c - 30/12/2015 - BOE

ALTA GRACIA, 09-04-15, La Sra. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia Sec. Nro. 3 en autos "PAGGI LUIS ALBERTO- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE 533173 ha ordenado

CITAR y EMPLAZAR 1) A los herederos y/o sucesores del demandado Sr. Cesar Paggi para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, 2) a los demandados: Romeo Ferrari, Haydee Mercedes Varea, Luis o Luis Reinaldo Varea y Eduardo Daniel Varea, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, 3) a los demandados Hércules Luchetta, Francisco Massaglia; Luis Larumbe, Sixto Antonio Larumbe, Antonio Larumbe.; Oscar Buratti, Osvaldo Armando Buratti, Antonio Ortega, Francisco Ortega, Roberto Osvaldo Borserini, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 4) a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho. 5) Citar como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Potrero de Garay y, a los Sres.: Carlos Pablo Ginart, Natalia María Valeria Malatesta, Alejandro Javier Di Mónica, Enrique Pedro Calderini, Herederos de Elena María Calderini, Juan Grosso, Raúl Horacio Silvano Ramírez, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho. Inmuebles Objeto de Usucapión, lotes de terrenos, ubicados en Potrero de Garay, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba: Inscripto en la MATRICULA 976930: que de acuerdo al plano especial del Barrio de las Residencias Ampliación Nro. 4, se designa como mitad E del lote 11 de la Manzana 16, y se encuentra ubicado en calle 13, entre 3 y 4 y mide 10 mts. de fte. Al N por 50 mts. de fondo, lindando al N con calle 13, al O la otra mitad del mismo lote 11, al E con lotes 9 y 10 y al S parte del lote 6. Con una sup. De 500m2, inscripto en la Matrícula 977176 de acuerdo al plano especial del Barrio de las Residencias Ampliación Nro. 4, se designa como mitad E del lote 10 de la Manzana 16, y se encuentra ubicado en la esquina formada por las calles 3 y 13 y mide 25 mts. de fte. Al E por 40 mts. de fondo, lindando al E con calle 3, al N con calle 13, al S con lote 9 y al O con parte del lote 11. Con una sup. De 1000m2, Inscripto en la Matrícula Nro. 976946 de acuerdo al plano especial del Barrio de las Residencias Ampliación Nro. 4, se designa como la mitad O del lote 12 de la Manzana 16, y se encuentra ubicado en la calle 13, entre la 3 y 4 y mide 10 mts. de fte. Al N por 50 mts. de fondo, lindando por su fte. Al N con la calle 13, al E la otra mitad del mismo lote 12, al O con el lote 3 y al S con parte del lote 5. Con una sup. De 500m2. Inscripto en la Matrícula Nro. 976162 de acuerdo al plano especial del Barrio de las Residencias Ampliación Nro. 4, se designa como mitad E del lote 12 de la Manzana 16, y se encuentra ubicado en calle 13, entre 3 y 4 y mide 10 mts. de fte. Al N por 50 mts. de fondo, lindando al N con calle 13, al E con lote 11, al O con la otra mitad del lote 12 y al S con parte del lote 5. Con una sup. De 500m2. Inscripto en la Matrícula Nro. 976480 de acuerdo al plano especial del Barrio de las Residencias Ampliación Nro. 4, se designa como mitad O del lote 11 de la Manzana 16, y se encuentra ubicado en calle 13, entre 13 y 4 y mide 10 mts. de fte. Al N por 50 mts. de fondo, lindando por su frente al N con calle 13, al O el lote 12, al E con la otra mitad del lote 11 y al S con parte del lote 6. Con una sup. De 500m2. Inscripto en la Matrícula 1196682 de acuerdo al plano especial del Barrio de las Residencias Ampliación Nro. 4, se designa como mitad S del lote 9 de la Manzana 16, y se encuentra ubicado en calle 3, entre 13 y 14 y mide 12,5 mts. de fte. Al E por 40 mts. de fondo,

lindando por su frente al E con calle 3, al N la otra mitad del mismo lote 9, al S lote 8 y al O parte del lote 11, con una sup. De 500m2. Inscripto en la Matrícula 938523 de acuerdo al plano especial del Barrio de las Residencias Ampliación Nro. 4, se designa como mitad N del lote 9 de la Manzana 16, y se encuentra ubicado en calle 3, entre 13 y 14 y mide 12,5 mts. de fte. Al E, por 40 mts. de fondo, lindando por su frente al E con calle 3, al N con lote 10, al S con la otra mitad del mismo lote 9, y al O parte del lote 11. Con una sup. De 500m2." FDo. Dra. Cerini- Juez- Dra. Ghibaudo- Secretaria.-
10 días - N° 34301 - s/c - 04/01/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1a Inst y 1ª Nom en lo Civ, Com, Conc, y Flia. de Río Tercero Sec.N° 2, en los autos Expte nro 504527- RODRIGUEZ Francisco-USUCAPION- Med. Prep. para usucapión, por decreto del 04.11.15 cita y emplaza a los demandados: Alejandro WIGHARDT ó WIGHART, y a herederos del Sr Francisco RODRIGUEZ: Sr Luis RODRIGUEZ, Isabel Cristina RODRIGUEZ, Catalina Cecilia RODRIGUEZ, María Luisa RODRIGUEZ, Antonio RODRIGUEZ y Martha RODRIGUEZ, a colindantes en calidad de 3°: Petrona Paula LOPEZ, Presentación LOPEZ, Claro LOPEZ, Celedonio LOPEZ, Juvenal Arturo GODOY, Arturo GODOY y Reginaldo PONCE y al Fisco Provincial y a la Comuna de Las Mojarras, Pnia Cañada de Alvarez, Dpto Calamuchita, a tenor del siguiente decreto: RIO TERCERO, 04/11/2015.- Proveyendo a fs. 177: Téngase presente lo manifestado y la aclaración efectuada.- Téngase por preparada la demanda. Admitase la demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese a los demandados para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Fisco Provincial y a la Municipalidad o Comuna donde se sitúa el inmueble a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhibase en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 del C. de P. C.). Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C. de P. C.), a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Notifíquese.-Fdo Dra Romina S SANCHEZ TORASSA: JUEZ Dra Anahí BERETTA SECRETARIA.- Inmueble a usucapir: fracción de terreno baldía ubicada en Dpto Calamuchita, Pnia Cañada de Álvarez, lugar "Las Mojarras" designada como lote 2544-0783, mide y linda: al Este-Sureste, partiendo del vértice A, hacia el Sur, hasta llegar al vértice B, mide 507,08m y linda con parcela 2544-0884, propiedad de Petrona Paula LOPEZ, Presentación LOPEZ, Celedonio LOPEZ, Arturo GODOY, Reginaldo PONCE, Juvenal Arturo GODOY, Arfilio Antonio

GODOY y Julio Adan GODOY; (posesión de Juvenal Arturo LOPEZ, Arfilio Antonio GODOY y Julio Adán GODOY); al Sur: desde B, hacia el noroeste, hasta llegar al vértice C, mide 123,79 m, de allí quiebra hacia el suroeste y llegando al vértice D, mide 55,23 mts en donde vuelve a quebrar hacia el suroeste y llegando al vértice E mide 28,18 mts lindando (en sus tres tramos) con camino público, al Oeste, desde E hacia el Norte, hasta llegar al vértice F, 51,25 mts, desde F hace un pequeño quiebre hacia el Norte y llegando al vértice G, mide 50,21 mts desde G, quiebra hacia el Este y llegando al vértice H, mide 60,02mts, desde H, quiebra hacia el Oeste y llegando al vértice I, mide 23,40mts, desde I quiebra hacia el Este y llegando al vértice J, mide 18,66 mts, desde J, hacia el Norte, se llega al vértice K, midiendo 124,49 mts; al Noroeste desde K, hacia el Noreste hasta llegar al vértice L, mide 194,37mts y al Norte, desde L hacia el Noreste, hasta llegar al vértice A, cerrando la figura 130,34 cmts, todo lo que hace una superficie total de 9has 4.338m2. Los ángulos poligonales internos son: en A 62°55'40", en B 91°54'30", en C 191°09'35", en D 203°23'35", en E 63°34'10", en F 183°27'45", en G 155°47'45", en H 191°36'10", en I 167°50'50", en J 201°26'45", en K 1234°30'25" y en L 152°22'50". El polígono de límites A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K,L,A se designa catastralmente como parcela 2544-0783. La mensura no afecta otros lotes y dominios que los mencionados.-Empadronada en la DGR bajo el nro 1203-0555503/2 con 10 has, pero conforme al plano de Mensura de Posesión suscripto por el Ing Agrimensor Dn Horacio YANTORNO, la diferencia entre la superficie mensurada y la designada en el título afectado se debe a la definición del arroyo.-
10 días - N° 34324 - s/c - 31/12/2015 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores, Cordoba, Secretaria Nro 1, en autos: "PEREYRA RICARDO ARIEL Y OTRA.- USUCAPION".- (EXPTE NRO 1853110) cita y emplaza a Elvira Allende de De la Calle y sus sucesores y a Deifilia Allende de Garade y sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario local de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble objeto del presente juicio durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Comuna de Los Hornillos para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C. de P.C.C. todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: "Fracción de terreno, con todo lo en el edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicada en la localidad de Los Hornillos, Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas, con frente sobre calle Dalia s/n y con contrafrente sobre calle pública, cuyos datos catastrales son los siguientes :Dep.29 ; Ped. 02;Pblo : 13 ; C:01;S:01;M:007 ; P:016 el cual según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Agrimensor Hernan Morales, se describe de la siguiente forma: MEDIDAS Y COLINDANCIAS: Desde el punto de partida será el vértice "A", que dista Treinta y Cinco Metros con veintidós centímetros

(35.22m) de la esquina de Calle Publica con calle Narciso. Partiendo del vértice A con rumbo de 280°43', siguiendo una distancia de Veintiún metros con cuarenta y cuatro centímetros (21.44m) se llega al vértice B, donde con un ángulo de 91°12' una distancia de ciento diecisiete metros con cuatro centímetros (117.04m) se llega al vértice C; desde donde con un ángulo de 124°21' y una distancia de veinticuatro metros con sesenta centímetros (24.60m) se llega al vértice D; desde donde con un ángulo de 56°09' y una distancia de ciento treinta y un metros con treinta y seis centímetros (131.36m) se llega al vértice A, donde con un ángulo de 88°18' se cierra el polígono mensurado, todo lo cual encierra una superficie de DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (2.594.75m2.); y colinda con: Lado A-B, con resto de parcela 11 (Titular: Delfilia Allende de Garade - F° 43064, A° 1975), hoy ocupado por calle pública y con resto de parcela 10 (Titular: Elvira Allende de De La Calle - F° 43064, A° 1975), hoy ocupado por calle pública; Lado B-C, con parcela 09 -Titular: Pereyra Raimundo Ricardo (hoy su Sucesión) MFR 757.281- N° de Cuenta 29-02-1535432/4 ; Lado C-D con calle Dalia; Lado D-A, con parcela 12- Titular: Pereyra Raimundo Ricardo (hoy su Sucesión) F° 43064, A° 1975- N° de Cuenta 29-02-1535435/9. según plano de mensura para usucapión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente nro 0033-085123/2013 de fecha 06-05-2014;_ Fdo Dra. Laura Urizar de agüero (Prosecretaria Letrada) - Oficina, 30de noviembre del 2015 - El presente es sin cargo, Ley 9150 -
10 días - N° 34397 - s/c - 22/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civ., Com. de Conc. y de Flia, Bell Ville, Secr. N° 3, Dra. Ana L. Nieva, en los autos caratulados: "TAMBORINI, Pablo Martín- Usucapión" (Expt. 760151) se hace saber: "Sentencia N°: 76. Bell Ville, 26/06/2015. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Pablo Martín Tamborini, y en consecuencia declarar adquirido por prescripción el inmueble descripto como: UNA FRACCION DE TERRENO con sus mejoras, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, Prov. De Córdoba, manz. Rodeada por calles Chile, Progreso, Nicanor Costa Méndez y Sargento Cabral. Que se designa LOTE 21:- Noreste 9 mts (línea A-B); igual medida en su contra frente al Sudeste (línea D.-C); al Noreste 85 mts (línea B-C); y al Sudoeste 85 mts (línea D-A), haciendo una superficie total de SETECIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (765 mtr.2), que linda al NE con calle Chile, al SE con parcela 15 sin antecedentes; al SO con Parc. 2 de Norma María Simón de Tamborini, y al NE con Parc. 4 de Alejandro Ángel Gonzalez, empadronado en la cuenta N° 36-03-0395526/3...PROTOCOLICESE, AGREGUESE COPIA Y HAGASE SABER.- Fdo: Dr. Dra. Elisa B. Molina Torres Juez-Dra. Ana L. Nieva Secretaria.- Auto Interlocutorio: N° 295. Bell Ville, 24/11/2015. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Ampliar el punto segundo de la Sentencia N° 76, de fecha 26/06/2015; que queda redactado de la siguiente manera: "2) Inscríbese el inmueble aludido a nombre de Pablo Martín Tamborini, de estado civil soltero, fecha de nacimiento: 16/08/1975, DNI N° 24.575.193, CUIL/CUIT: 20-24575193-2, de nacionalidad argentino, domiciliado en calle Chile 244 de la ciudad de Bell Ville. Con el fin librese oficio al Registro General de La Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el

Diario Boletín Oficial de la Provincia, y otro en el diario con circulación en esta ciudad, con fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto en el art. 790 del CPCC. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo: Dr. Dra. Elisa B. Molina Torres Juez-Dra. Gisela S. Tironi Pro-Secretaria.

10 días - N° 34413 - s/c - 02/02/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Primera Instancia y Primera Nominación, Secretaria Dra. Mariana Andrea Pavón, de Río Cuarto, en autos caratulados: "GARDIOLA, DANIEL SANTIAGO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte.: 402871, se han dictado las siguientes resoluciones: RIO CUARTO, 18/11/14.- Téngase presente lo manifestado. Provéase a la demanda interpuesta a fs. 96/97: Téngase por iniciada la presente acción de usucapion en contra de Alfonso Marcos Nieves y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble compuesto por una fracción de terreno ubicado en Sampacho, Pedanía Achiras, Departamento Río Cuarto, identificado como Lote Veinticuatro de la Manzana Setenta y Tres, que mide y linda: al Sud-Oeste, línea D-E, 20,02 ms, Con frente a la calle Buenos Aires; al Nor-Oeste, línea E-A, 49,86 ms, lindando con Parcela 23 (lote 1B) de Daniel Santiago Gardiola - Matrícula 432.574 Dpto. Río Cuarto; al Nor-Este, líneas A-B, 11,85 ms. y línea B-C, 8,03 ms., lindando con Parcela 19 (lote 6) de Roque Joaquín Correa - Matrícula 213.450 Dpto. Río Cuarto y al Sud-Este, línea C-D, 49,92 ms., lindando en parte con la parcela 11 (solar D pte) posesión de Silvana González de Peralta y en parte con Parcela 20 posesión de Marcelino Jesús Alfonso, con una superficie total de novecientos noventa y cuatro metros con veintisiete decímetros cuadrados. Dicho inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la cuenta 240122491375 a nombre de Marcos Nieves Alfonso y tiene la siguiente nomenclatura catastral Dpto.: 24 - Ped: 01 - Pb: 54 - Cir: 01 - Sec: 02 - Mz: 081 - Par: 021. Imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descrito ut supra; a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad del inmueble (art. 783 del C. de P. C. C.). Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de la Ciudad de Sampacho y cítese a los colindantes denunciados, Sres. Roque Joaquín Correa, Claudia Eloisa Gardiola, Silvana González de Peralta y Marcelino Jesús Alfonso. Los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Sampacho y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz de Sampacho. Notifíquese.- Firmado: Dr. PERALTA, José Antonio - JUEZ; PAVÓN, Mariana Andrea - SECRETARIA.-

10 días - N° 34483 - s/c - 22/12/2015 - BOE

VILLA MARÍA - El señor Juez de 1° Inst. 1° Nom. Civ. Com. y Flia. de Villa María, Sec. N°

1 en los autos caratulados: MORALES FRANCISCO ROBERTO- USUCAPION, (Expte: N° 2408254).- Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa Nueva para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho.- Cítese y emplácese a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados y a los colindantes, que tuvieren domicilio conocido, en el mismo. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC). Con relación al siguiente inmueble UNA FRACCIÓN DE TERRENO, Que posee las siguientes dimensiones y límites: partiendo del esquinero noroeste designado con la letra A y con dirección hacia el sudeste hasta encontrar el vértice B, constituyendo el límite Noroeste, línea A-B- de 58,97 m materializada por un alambrado, linda en este costado con la parcela 5 y la parcela 23, ambas sin antecedentes de Dominio; desde el vértice B y con rumbo hacia el sudoeste hasta encontrar el vértice C, constituyendo el límite Sudeste, línea B-C de 33,35 m de longitud que forma con la anterior un ángulo de 90° 57; materializada por un alambrado, linda por este costado con la parcela 17 de Rodolfo Antonio ARIAS (Matrícula N° 377.053) Y con la parcela 18 de Carlos Alberto GROSSO y Héctor Alfredo GROSSO (Matrícula N° 1.033.057); desde el vértice C y con rumbo hacia el noroeste hasta encontrar el vértice D, constituyendo el límite Sudoeste línea, C-D de 58,49m de longitud, materializada por un alambrado, que forma con la anterior línea un ángulo de 89°03 y linda con la parcela 3 de Hipólito URUNDE (Matrícula N° 214.810); desde el vértice D y con rumbo al noroeste hasta encontrar el punto de partida, vértice A, constituyendo el límite Noroeste, línea D-A de 33,35m, materializada por un alambrado, que forma con la anterior línea un ángulo de 91°47 Y con la línea AB un ángulo de 88°13, lindando con calle Entre Ríos, los vértices esquineros designados como A, B, C Y D están materializados por poste de madera, todo ello encierra una superficie de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CUARENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS (1957.99m2).- Según antecedente relacionados en la Dirección de Catastro Delegación 14, la presente posesión afecta al Lote sin designación, parcela 22 de la manzana 22, Sección 2° de la localidad de Villa Nueva, no se encontraron antecedente de Dominio y se encuentra empadronado en la cuenta número 1605-1950026/1, en mayor superficie a nombre de Francisco Roberto MORALES. Según plano de Mensura de Posesión, expediente N° 0588-2157-2011, se le asigna al LOTE el N° 35, PARCELA 22, MANZANA 22, SECCION 2° de la ciudad de Villa Nueva.- Villa María 26 de octubre de 2015.- Fdo: Dr. Augusto G. Cammisa - Juez.- Nora Lis Gómez.- Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 34566 - s/c - 06/01/2016 - BOE

El Sr. Juez titular del Juzgado de Primera Instancia y Vigésimo Octava Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (sito en calle Caseros n° 551, 2° P. s/ calle Caseros, Córdoba, Capital); Sec. Nicolás Maina, en autos "MORENO MIRTA IRENE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-REHACE" (expte 1738130/36) hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Auto N°

833; Córdoba, 06 de Noviembre de dos mil catorce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:...III) Que efectivamente, de la lectura de la resolución supra indicada, se advierte que la misma no incluye, en los correspondientes apartados de los VISTOS Y RESUELVO, todos los datos que formalmente requiere el registro de la Propiedad Inmueble a los fines de completar la inscripción del bien de que se trata, situación esta que se verá subsanada mediante el dictado ampliatorio del presente. Para ello, resulta pertinente, agregar los datos completos de la adquirente como así también, la descripción del inmueble conforme se denunciara a fs. 430 del cpo II; IV) En mérito de lo expuesto se deberá hacer constar 1ro.: que el inmueble usucapido debe inscribirse a nombre de la actora, individualizada por los siguientes datos personales: Mirta Irene Moreno, argentina, divorciada, DNI: 13112927, CUIL/CUIT: 27-13112927-6, con domicilio en Av. Alto Alegre nro.: 72, B° Alto Alegre, Unquillo, provincia de Córdoba. V) Además, en 2do. término: debe individualizarse el inmueble usucapido conforme se denunciara en autos, esto es: DESCRIPCION POR TITULO: Un lote de terreno ubicado en el Paraje Alto Alegre, Pedanía Calera Norte y Río Ceballos, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba; cuyos lotes se determinan de acuerdo a un plano especial de loteo que se encuentra agregado entre los folios trescientos cincuenta y cuatro y siguiente del protocolo del año mil novecientos cuarenta y cinco, del Registro trescientos sesenta y siete, y archivado en el Registro de la Propiedad como plano número tres mil ciento ochenta y cuatro, con planilla número nueve mil setecientos veintitrés, a saber: Lote número tres de la manzana letra "C", que tiene de superficie seiscientos un metros con ochenta decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: diecisiete metros setenta centímetros de frente al Sud, que linda con Avenida Alto Alegre; diecisiete metros setenta centímetros de contrafrente del Norte que linda con parte del lote seis; treinta y cuatro metros de fondo al Este, que linda con el lote número cuatro y treinta y cuatro metros de contrafrente al Oeste que linda con el lote número dos, todos de la misma manzana, el cual consta inscripto en el Registro General en Protocolo de Dominio 17.005, F° 20.575 T° 83, Año 1955 y por conversión a folio real consta en MATRICULA n° 1.133.400 del Dpto. Colón.- DESCRIPCION DE ACUERDO A PLANO DE MENSURA DE POSESION: realizado por el Ingeniero Civil Miguel Daniel Rassi - MP. 3066- y aprobado por la Dirección General de Catastro en expediente provincial n 0033-52078/01 de fecha 24 de octubre de 2001: Lote de terreno edificado, ubicado en Villa Alto Alegre, de la localidad de Unquillo, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, que se designa como LOTE TREINTA de la MANZANA C, que mide y linda 17,70 ms de frente al Sud-Este (línea A-B) con calle Alto Alegre, 17,70 ms de fondo al Nor-Oeste (línea C-D), con parcela 17 de José Llameza Monbora; treinta y cuatro metros en su costado Nor-Este (línea B-C) con parcela 19 de Esther Bollo de Morán, Antonio Morán y López y Eduardo Morán y López, y treinta y cuatro metros al Sud-Oeste (línea D-A) con Parcela 21 de Mirta Irene Moreno, lo que hace una superficie total de SEISCIENTOS UN METROS OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS (nota: todos sus ángulos tienen 90°). Por todo ello y lo dispuesto en el art. 336 del C.P.C.C.;-- RESUELVO: I) Ampliar los vistos y el resuelto de la Sentencia Número trescientos noventa y cuatro de fecha cinco de septiembre de dos mil trece (fs. 394/405), debiendo agregarse tanto los datos personales de la adquirente, como los datos del inmueble usucapido, conforme fuera

denunciado a fs. 430 (Cpo II) y atento lo descripto en los considerandos cuarto y quinto de la presente resolución. II) Disponer por secretaría se tome razón, en la resolución aclarada, de lo dispuesto y ampliado en la presente. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Laferriere, Guillermo César - Juez-
10 días - N° 34586 - s/c - 31/12/2015 - BOE

La Sra. Juez titular del Juzgado de Primera Inst. y Cuadragésima Cuarta Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (sito en calle Caseros n° 551, P.B. s/ calle Caseros, Córdoba, Capital); Sec. López Peña de Roldán, en autos "PAILLET, Pablo Mario c/ NAVARRO DE FERRARIS, Elena y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (expte 2558279/36) cita y emplaza a las demandadas Elena NAVARRO de FERRARIS - Gloria FERRARIS y NAVARRO, con domicilio en calle Marcos Sastre n° 3451, Piso 3°, C.A.B.A. y/o calle Coronel Juan Florencio Terrada n° 3220, Piso 7°, Dpto. "A", C.A.B.A. para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Ceballos y a los colindantes Rosa María RASPA, con domicilio en calle R. Montenegro n° 2647, B° Las Margaritas y/o calle Curupaytí n° 330, ambos de Córdoba, Capital y Garbert VON HAMM, con domicilio en calle 25 de Mayo n° 340, C.A.B.A. para que comparezcan en un plazo de tres días, haciéndoseles saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. El inmueble se identifica como lote de terreno ubicado en calle Castelli s/ n del B° Villa Los Altos de la ciudad de Río Ceballos, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba, lote n° 55 que mide 22 mts de frente al Este lindando con calle Castelli, 41,70 mts al Norte lindando con lotes n° 51 y 54; 25 mts al Oeste lindando con calle Castelli y 25 mts al Sud, lindando con lote n° 56, con sup. de 727,39 mts2; inscripto bajo la Matrícula 931964 (13).- Dra. Alicia del Carmen Mira - Juez -, Dra. María I. López Peña de Roldán - Secretaria-
10 días - N° 34587 - s/c - 31/12/2015 - BOE

El Sr. Juez titular del Juzgado de Primera Instancia y Trigésima Sexta Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (sito en calle Caseros n° 551, 2° Piso s/ Pasillo Central, Córdoba, Capital); Sec. Dra. Inaudi de Fontana, en autos "PAILLET, Pablo Mario c/ HEREDEROS DE LUIS ALBERTO IGLESIAS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (expte 2558281/36) cita y emplaza a los HEREDEROS DE LUIS ALBERTO IGLESIAS, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Ceballos y a los herederos de José Roberto LUCERO y Noemí Aydee AAGUIAR (colindantes) para que comparezcan en un plazo de veinte días a actuar del modo que les convenga, haciéndoseles saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. El inmueble se identifica como lote de terreno ubicado en calle Castelli s/n del B° Villa Los Altos de la ciudad de Río Ceballos, Dpto. Colón,

Provincia de Córdoba, lote n° 48 de la Manzana 127, que mide 27 mts de frente al NorEste lindando con Lote 49 de Luis Alberto Iglesias, 24 mts al SudOeste lindando con lote 47 de Luis Alberto Iglesias; 25,30 mts al Este formado por línea quebrada de 6,75 mts y 18,55 mts lindando con calle Pública (hoy Castelli) y 25 mts al Oeste, lindando con lote n° 41, de José Roberto Lucero y Noemí Hayde Aguiar; con sup. de 621,28 mts²; inscripto bajo el D° 13532 F° 16205 T° 65 A° 1938 Planilla n° 6016.- Dra. María Soledad Inaudi de Fontana – Secretaria

10 días - N° 34588 - s/c - 31/12/2015 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos: "BARCALA, MARIA DEL CARMEN –USUCAPION" EXPTE "1199452" que tramitan por ante Juzg. de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ., Com., Conc., -SEC N° 1 de Villa Dolores: -SARMIENTO 351- 1°P-, se ha resuelto citar y emplazar a: QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a los colindantes: Carlos Fabián Vagliente y Arnaldo Roca: -Terceros interesados: ART 784 CPCC.- UNA FRACCION DE TERRENO, con todo lo edif., ubicada en el lugar denominado "ACHIRAS" Ped. SAN JAVIER –Depto. SAN JAVIER- CBA., desig. LOTE "2532-5289": MIDE: N: lados: AB: 36,23ms., BC: 27,48ms., y CD: 54,72ms.. S: FG: 52,35ms., E: DE: 67,39ms y EF 77,29ms.; y O: lados: GH: 123,82ms y HA: 28,97ms.; SUPERF. 9.399,74ms²; LINDA: al N.: c/con. Público y c/ Carlos Fabián Vagliente; al S: c/pos. De Arnaldo Roca; al E: c/ pos. de Carlos Fabián Vagliente y al O: c/prop. desconocido.- Para que en el término de 30 días contados a partir de la última public. comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. OF., 11 de SEPTIEMBRE de 2015.- Dra. Laura Urizar- Prosec. Letrada-

10 días - N° 34759 - s/c - 29/12/2015 - BOE

Por orden del Juzgado de Primera Instancia y 43a. Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, ubicado en calle Caseros 551, P.B., Tribunales I, a cargo del Dr. Héctor Gustavo Ortiz, Secretaría de la Dra. María Alejandra Romero, en autos BRUNELLI OMAR ELVIO-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTE. N° 2195773/36, se cita al demandado SANTIAGO FELIPE GONZALEZ, al colindante PEDRO PABLO NORIEGA en la persona de sus herederos y a todos aquéllos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, conforme lo dispuesto en decreto: "Córdoba, once (11) de abril de 2014. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.)."Fdo.: Héctor Gustavo Ortiz, Juez. María Alejandra Romero, Secretaria.-OTRO DECRETO: "Córdoba, diecisiete (17) de noviembre de 2015. Proveyendo a fs 107 al pto 1 y 2 atento lo manfiestado y las

constancias de autos procedase conforme art 152 CPC y 783 CPC" Fdo.: Romero, María Alejandra Secretario Juzgado 1ra. Instancia." El inmueble objeto del proceso se describe : UN LOTE DE TERRENO ubicado en Pedanía Quebracho, Departamento de Río Primero de la Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 173-0300 y mide: partiendo del Vértice A con ángulo de 43° 01' 00" y rumbo sureste (línea AB) 537 m, 05cm, lindando al noreste con parcelas 173-6101, propiedad de Omar Elvio Brunelli, 173-6102 y 173-6103, propiedad de Pedro Pablo Noriega, hasta llegar al vértice B, luego con ángulo de 89°, 15',00" y rumbo suroeste (línea BC) 518m,24cm, lindando al sureste con Ruta Provincial N° 10, hasta encontrar el vértice C, luego con ángulo de 43°, 53'20" con dirección norte (línea CD) 255m, 35cm, lindando al oeste con parcela 173-0400 propiedad de Ramón Nicomedes Páez, hasta encontrar el vértice D y finalmente con ángulo de 183° 50'40" y rumbo norte (línea DA) 486m.47cm, lindando al oeste con parcela 1644-1592 propiedad de Omar Elvio Brunelli, encerrando una superficie de Trece Hectáreas, Cuatro Mil Novecientos Ochenta y Seis Metros Cuadrados (13 has.4986 mts.2), inscripto en el Registro de la Propiedad según la Matrícula 988.682 (Río Primero).

9 días - N° 33103 - s/c - 17/02/2016 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos: "CESAR JORGE DAVID –USUCAPION" EXPTE "1199019" que tramitan por ante éste Juzg. de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ., Com., Conc., -SEC N° 1 de Villa Dolores: -SARMIENTO 351- 1°P-, se ha resuelto citar y emplazar a: QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a: catalina miranda de albornoz y/o SU Suc.: y a los colindantes: Suc de Catalina Miranda de Albornoz, Josefina Heredia y Suc de Santiago Albornoz.- UNA FRACCION DE TERRENO RURAL, con todo lo edif., ubicada en el lugar denominado "MOLLE GRANDE" Ped. LAS ROSAS –Depto. SAN JAVIER- CBA., desig. LOTE "251-0682": MIDE: N: lados: AB de: 38,33ms. y BC de: 124,95ms.; S: lados: DE de: 78,16ms y EF de: 89,27ms.; E: lado CD de 258,03ms.; y O: lados: FA de 308,29ms.; SUPERF. 4HAS.5798ms²; LINDA: al N.: con camino público; al S. con Catalina Miranda de Albornoz (resto de lote Uno); al E: con pos. De Josefina Heredia (Parc. sin desig.); y al O: con pos. de la suc. de Santiago Albornoz (parc. Sin desig.).- Para que en el término de treinta días contados a partir de la última public. comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. OF., 10 de NOVIEMBRE de 2015.- Dra. Laura Urizar- Prosec. Letrada-

10 días - N° 34762 - s/c - 29/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst. 3ª nomin. en lo C. C. Río Tercero, sec. N° 5 Dr. Juan Carlos Vilches en autos: BENEDETTI Ariel – usucapion (expte. N° 2262566) ha dictado la sig. resol.: en relación al lote de terreno ubicado en barrio Pinares de la ciudad de Almafuerde, provincia de Córdoba, Dpto. Tercero Arriba, Pedanía el Salto, designado como lote 48 de la Manzana L, nomenclatura catastral 33-01-01-03-01-011-048, mide y linda: partiendo del esquinero Noreste vértice A con ángulo interno de 84°30' y con rumbo verdadero N 162°08' 16" E hasta llegar al vértice B costado ENE se miden veintitrés metros con cincuenta centímetros (línea A-B) colindando con lote 02 parcela 032 a nombre de Carballo Pedro Horacio (Mat. N° 809099).- Al SSO. Línea quebrada en dos tramos el primero partiendo desde el vértice B al vértice C con ángulo interno de 58°22', se miden diecisiete metros con sesenta y dos centímetros (línea B-C) y desde C al vértice D segundo tramo con ángulo interno de 178°08', se miden veintidós metros con siete centímetros (línea C-D, colindando con calle Jujuy.- Al NNO línea quebrada de dos tramos el primero partiendo desde el vértice D al vértice E con ángulo interno de 35°30', se miden dieciocho metros cuarenta y un centímetros (línea D-E) y el segundo

tramo desde el vértice E al vértice A cerrando el polígono con ángulo interno de 183°30' se miden quince metros siete centímetros (línea E-A) colindando con calle Almirante Brown.- Superficie Total 390,30 mts.2., inscripto en la matrícula N° 1219002(33), cuyo titular dominial es la Sra. Margarita Casari de Peralta.- RIO TERCERO, 26/05/2015.- Por recibido. Acumúlese a las presentes actuaciones los autos caratulados: " CARBALLO PEDRO HORACIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. 794458". Tómesese razón en el SAC. Refóliese a partir de fs.106 inclusive. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento las constancias de autos, imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a la demandada Sra. Margarita Casari de Peralta para a que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble descrito ut supra, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Cítese, a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Almafuerde, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. P. C. C. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Fdo.- Alejandro Daniel Reyes- juez – Juan Carlos Vilches – secretario

10 días - N° 34854 - s/c - 17/02/2016 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores, Cordoba, Secretaria Nro 1, en autos: " ORTIZ MERCEDES DEL VALLE .- USUCAPION ".-EXPTE NRO 125217" cita y emplaza a Jose Miranda a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario local de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble objeto del presente juicio durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Y por cedula de notificación, según corresponda.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz y a los colindantes Emiliano Velasquez, Atanacio E Velasquez y Ceferina Caballero para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C. de P.C.C. todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : según plano de mensura para Posesión confeccionado por Ing. Civil Alfredo Estrada, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, con fecha 22-12-2010, Expte nro 0033.- 056947/2010 y conforme el Art. 20.1. Inciso e) – Resolución Normativa: 01/2007 saber : " Fracción de terreno con todo lo edificado

, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contenga, rural ubicada sobre camino vecinal en Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; cuyas medidas y colindancias son: Partiendo del vértice noroeste designado como A se miden hacia el este 353,68 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B, forma el límite norte colindando con parcela sin designación Posesiona de Emiliano Velasquez- Cuenta N° 2905-0383360/1; desde el vértice B hacia el sur con una leve inclinación hacia el oeste se miden 337,55 metros (lado B-C) hasta el punto designado como C, formando un ángulo de 89°20' en B; formando el límite este colindando con camino vecinal; desde el vértice C hacia el oeste se miden 134,26 metros (lado C-D) hasta el punto designado como D, formando un ángulo de 90°30' en el vértice C, formando el límite sur colindando con camino vecinal desde el vértice D, con una inclinación hacia el noroeste se miden 294,44 metros (lado D-E) hasta el punto designado como E, formando un ángulo de 135°35' en el vértice D, colindando con parcela 2534-1141 posesión de Ceferina Caballero; desde el vértice E hacia el noroeste se miden 130,59 metros (lado E-A) hasta llegar al vértice A, formando un Angulo de 137°08' en E, cerrando el polígono, quedando formado un ángulo de 87°27' en A, formando el límite oeste colindando con parcela sin designación Posesión de Emiliano Velasquez- Cuenta N° 2905-0383360/1, cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de NUEVE HECTAREAS CON MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (9 ha 5.366 m²) .- AFECTACIONES DE DOMINIO : El predio, según el plano citado, afecta de manera parcial el Dominio Nro 34981, F° 45332, T° 182, A° 1966 a nombre de Jose Miranda.- CUENTA AFECTADA POR EL INMUEBLE : El predio esta empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Nro. 2905-0580303/3 a nombre de Miranda Jose.-Fdo Dra. Laura Urizar de agüero (Secretaria Letrada) .- Oficina ,9 de diciembre del 2015 .- Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.

10 días - N° 34951 - s/c - 29/12/2015 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. Civil, Com., Conc. y Flia. de la 9na.Circ. de Deán Funes, Sec. N° 2 a cargo de la autorizante, en autos "HERRERA MARIA ISABEL Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. N° 551583", cita y emplaza a los propietarios comuneros Maldonado Jorge Anibal; Torres Juan Carlos; Diaz Juan; Hector Carlos Maria Navarro y Suc. de Pura Flores Navarro y a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble y a los colindantes que se mencionan para que en el termino de 20 dias comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE: dos fracciones de terreno que se describen de la siguiente manera: Primero: fracción de terreno designada como lote N° 061-2193, de una superficie de 6 has. 4578 m², que colinda al noreste en su línea 1-2 de 166,02 metros, con ángulo en 2 de 88°,26',01" con la parcela N° 061-2393, "San Francisco Viejo" de Jorge Maldonado, al Sureste en su línea 2-3, de 276,47 metros, con ángulo en 3 de 86°,21',03" con Camino Provincial N° 18, al suroeste en su línea 3-4 de 319,28 metros, con ángulo en 4 de 62°,24',04", camino vecinal de por medio, con la Parcela N° 061-2192 posesión de Héctor Carlos María Navarro y en parte con la parcela N° 061-2092, que juntamente con la descripta conforman el del inmueble que se pretende usucapir y que se describirá en segundo lugar y al noreste en su línea 4-1 de 294,31 metros, con ángulo en 1

de 122°,48',52" con la parcela N° 061-2392, Posesión de Sucesión de Pura Flores Navarro y Héctor Carlos María Navarro. Segundo: otra fracción de terreno designada como lote 061-2092, de una superficie de 33 has, 7830m2, ubicada al suroeste de la descripta anteriormente, de forma irregular, cuyo lindero norte está formado por una línea quebrada de tres tramos, desde la línea 7-6, mide 173,40 metros, con ángulo en 6 de 247°,19',57", la línea 6-5 mide 93,60 metros con ángulo en 5 de 117°,20,04" colindando en esos dos tramos con la parcela N°061-2091 Posesión de Héctor Carlos María Navarro y desde la línea 5-21 mide 49,60 metros con ángulo en 21 de 92°,51',43", lindando es este último tramo camino vecinal de por medio con la parcela N° 061-2193 descripta up-supra, su costado este está formado por una línea quebrada de ocho tramos partiendo desde la línea 21-20 con rumbo al sur mide 308,40 metros, con ángulo en 20 de 269°,19',33", la línea 20-19 con rumbo este mide 202,58 metros, con ángulo en 19 de 173°,48',38", la línea 19-18 con rumbo al este mide 72,31 metros con ángulo en 18 de 94°,59',56", colinda en estos tres tramos con parcela N° 061-2192, Posesión de Héctor Carlos María Navarro, luego desde la línea 18-17 con rumbo sur mide 100,00 metros, con ángulo en 17 de 189°,10'11", la línea 17-16 con rumbo también sur mide 105,40 metros, con ángulo en 16 de 173°,39',49", la línea 16-15 con rumbo sur mide 84,20 metros, con ángulo en 15 de 176°,10'05", la línea 15-14 con rumbo al sur mide 432,00 metros, con ángulo en 14 de 155°,30',01" y línea 14-13 con rumbo suroeste mide 230 metros, con ángulo en 13 de 34°,29',59", colinda en estos cinco tramos con Camino Provincial N°18. Su costado oeste también es una línea quebrada de seis tramos que, partiendo desde la línea 13-12 con rumbo norte, mide 244,61 metros con ángulo en 12 de 203°,30',02", la línea 12-11 con rumbo noroeste mide 590,60 metros, con ángulo en 11 de 125°,40'12", la línea 11-10 con rumbo noreste mide 56,40 metros con ángulo en 10 de 248°,49',54", la línea 10-9 con rumbo noroeste mide 76,80 metros con ángulo en 9 de 194°,49',51", la línea 9-8 con rumbo noroeste, de 147,40 metros con ángulo en 8 de 106°,10',01" y la línea 8-7 con rumbo noreste cerrando la figura mide 265,40 metros con ángulo en 7 96°,20',04", linda por este costado con la parcela N°061-2091, posesión de Héctor Carlos María Navarro.-No se menciona medidas al sur por terminar en vértice. Ambos lotes encierran una superficie en total de 40 has. 2.408 m2, encontrándose unificadas impositivamente, habiéndose las empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el NRO. 320518630576 a nombre de Herrera Marcelino y otros, nomenclatura catastral departamento 32, pedanía 05, hoja 061 y parcelas 2092 -2193 por una superficie de 28 has.- Sin inscripción en el Registro General de la Provincia. Fdo. Mercado de Nieto Emma del V. - Juez. de 1ra. Instancia - Casal de Sanzano, María E. - Secretario Jzdo 1ra. Instancia - Oficina: 30 de Noviembre de 2015

10 días - N° 35362 - s/c - 10/02/2016 - BOE

EL señor Juez de 1° Inst. y 32° Nom. Civil y Com. de Córdoba, Dr. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Secretaría Dra. Clara Patricia Licari de Ledesma, en los autos caratulados "POMODORO, Sergio Daniel - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 872053/36, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 569. Córdoba, 12/11/2015. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1° Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y, en

consecuencia, declarar al Sr.A. María Paula Mazzota como titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descrito en autos, a saber: Lotes 7 y 8 de la manzana 110 ubicados en Villa Belgrano, antes Molino de Zavalía, Suburbios Noroeste de ésta Capital y que de acuerdo al plano confeccionado por el Ing. Carlos Francois se designa como lote 7 y 8 de la manzana 110 compuesto cada lote de 1.250 metros 2° y que unidos a otros lotes de la misma manzana lindan: al sur con calle Newton, al Este con manzana 121, al sur con calle Arquímedes y al Oeste con calle Loubet, que se encuentran inscriptos en la Dirección General de Rentas en cuenta Número 11-01-00159481 y 11-0100159406 respectivamente y el lote 5 de la manzana 121 con superficie de 1250 m2o que unidos a otros lotes de la mismas manzana linda: al Norte con calle Newton, al Este con manzana 124, al Sur con calle Arquímedes y al Oeste con manzana 110. Inmuebles que se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia en el dominio 17102, Folio 20023, T 81/Año 1947. 2° Oficiar al Registro General de la Propiedad, previa publicación de edictos en el Boletín Oficial y Comercio y Justicia, en los términos del art. 790 del C. de P.C.. 3° Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo - Juez De 1ra. Instancia.

10 días - N° 35369 - s/c - 10/02/2016 - BOE

El Juez de 1° Instancia y 1° Nominación Civil, Comercial y Familia, de Villa Dolores. Secretaria N°1 a cargo de la Dra. URIZAR DE AGÜERO, Laura Raquel, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 1127890 - CECCHINI, CARLOS ESTEBAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, cita y emplaza a Bernabé Gallardo y/o su Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir que se describe de la siguiente forma: ubicado en un lugar denominado Piedra Blanca, Pedanía Talas (05), Departamento. San Javier (29) de esta provincia de Córdoba, con frente Nor-Oeste sobre camino Público, designado catastralmente como lote 423492-309456 que MIDE y LINDA: partiendo del esquinero al N-O vértice A c/áng. de 165° 52',35'', y con rumbo N-NE hasta el vértice B mide 22,20 m (línea A-B), 4,14 m c/áng. de 152° 11'44'' (B-C), 10,10m c/áng. 152°59'47'' (C-D), 77,70m c/áng. 159°48'14'' (D-E), colindando los cuatro tramos c/ Camino Público, 352,30m c/áng. 99°07'01'' (E-F), colindando c/ Parc. 2912-2684 posesión de Juan Manuel Fonseca y en parte con Camino Púb. mide 133,51m c/áng. 97°31'40'' (F-G), 5,82m c/áng.156°43'29'' (G-H), 32,48m c/áng. 202°35'30'' (H-I) colindando los tres tramos con Arroyo Piedra Blanca, 73,48m c/áng. 74°42'18'' (I-J), 65,93m c/áng. 183°16'43'' (J-K), colindando los dos tramos c/parc. 2912-8186 posesión de Inés Beatriz Martínez, 7,04m c/áng. 212°48'31'' (K-L), 118,35m c/áng. 150°24'57'' (L-M), 37,23m c/áng. 95°47'01'' (M-N), 95,74m c/áng. 256°10'29'' (N-A) colindando los cuatro tramos c/ Parc. 2912-5786 posesión de Mariela B. Ontivero.- SUP: 5 Has. 2.250m2. Plano Expte. 0587-001189-2011. El inmueble no afecta dominio alguno, solo afecta parcialmente a lo empadronado en la cuenta número 2905-0903205/8 a nombre de Bernabe Gallardo por una superficie de 17 Has. 4.186 m2. Ello de relacionar los siguientes antecedentes: Hoja de Registro Grafico 2912, Exp. N°: 0033-10. 938/2006, Parcelario Rural del Departamento San Javier, archivados en la Dirección General de Catastro. El plano de mensura fue confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo Olmedo, M.P. 2427, con aprobación técnica para juicio de usucapion con fecha 04 de octubre de 2012, visado por la Dirección de Catastro, Departamento Control de Mensuras, Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, Expte. N° 0587-001189/2011, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. LIGORRIA JUAN CARLOS - Juez; URIZAR DE AGÜERO LAURA RAQUEL - Secretaria.

por el Ingeniero Civil Gerardo Olmedo, M.P. 2427, con aprobación técnica para juicio de usucapion con fecha 04 de octubre de 2012, visado por la Dirección de Catastro, Departamento Control de Mensuras, Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, Expte. N° 0587-001189/2011, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. LIGORRIA JUAN CARLOS - Juez; URIZAR DE AGÜERO LAURA RAQUEL - Secretaria.

10 días - N° 35681 - s/c - 02/02/2016 - BOE

El Juez de 1° Instancia y 1° Nominación Civil, Comercial y Familia, de Villa Dolores. Secretaria N°1 a cargo de la Dra. URIZAR DE AGÜERO, Laura Raquel, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 1127890 - CECCHINI, CARLOS ESTEBAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, cita y emplaza a Bernabé Gallardo y/o su Sucesión y a sus colindantes Mariela Betiana Ontivero, Ines Beatriz Martínez, Juan Manuel Fonseca y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir que se describe de la siguiente forma: ubicado en un lugar denominado Piedra Blanca, Pedanía Talas (05), Departamento. San Javier (29) de esta provincia de Córdoba, con frente Nor-Oeste sobre camino Público, designado catastralmente como lote 423492-309456 que MIDE y LINDA: partiendo del esquinero al N-O vértice A c/áng. de 165° 52',35'', y con rumbo N-NE hasta el vértice B mide 22,20 m (línea A-B), 4,14 m c/áng. de 152° 11'44'' (B-C), 10,10m c/áng. 152°59'47'' (C-D), 77,70m c/áng. 159°48'14'' (D-E), colindando los cuatro tramos c/ Camino Público, 352,30m c/áng. 99°07'01'' (E-F), colindando c/ Parc. 2912-2684 posesión de Juan Manuel Fonseca y en parte con Camino Púb. mide 133,51m c/áng. 97°31'40'' (F-G), 5,82m c/áng.156°43'29'' (G-H), 32,48m c/áng. 202°35'30'' (H-I) colindando los tres tramos con Arroyo Piedra Blanca, 73,48m c/áng. 74°42'18'' (I-J), 65,93m c/áng. 183°16'43'' (J-K), colindando los dos tramos c/parc. 2912-8186 posesión de Inés Beatriz Martínez, 7,04m c/áng. 212°48'31'' (K-L), 118,35m c/áng. 150°24'57'' (L-M), 37,23m c/áng. 95°47'01'' (M-N), 95,74m c/áng. 256°10'29'' (N-A) colindando los cuatro tramos c/ Parc. 2912-5786 posesión de Mariela B. Ontivero.- SUP: 5 Has. 2.250m2. Plano Expte. 0587-001189-2011. El inmueble no afecta dominio alguno, solo afecta parcialmente a lo empadronado en la cuenta número 2905-0903205/8 a nombre de Bernabe Gallardo por una superficie de 17 Has. 4.186 m2. Ello de relacionar los siguientes antecedentes: Hoja de Registro Grafico 2912, Exp. N°: 0033-10. 938/2006, Parcelario Rural del Departamento San Javier, archivados en la Dirección General de Catastro. El plano de mensura fue confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo Olmedo, M.P. 2427, con aprobación técnica para juicio de usucapion con fecha 04 de octubre de 2012, visado por la Dirección de Catastro, Departamento Control de Mensuras, Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, Expte. N° 0587-001189/2011, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. LIGORRIA JUAN CARLOS - Juez; URIZAR DE AGÜERO LAURA RAQUEL - Secretaria.

10 días - N° 35687 - s/c - 02/02/2016 - BOE

VILLA DOLORES.- En los autos caratulados : "CARRAZAN RODOLFO CARLOS - USUCAPION - EXPTE NRO 1237886 que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. De 1 ra Instancia y 2 da Nominacion de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante

se cita y emplaza en calidad de demandados a José Vicente Ferreyra, Juan Carlos Brizzolaro y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" del 11-12-01, durante dicho termino (30 días) y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación en los domicilios denunciados y los que surgen del Informe de Tierras Publicas de fs. 85/86.- Cítese como terceros interesados (por edictos, en los domicilios denunciados y en los domicilios que surjan del informe de Tierras Publicas a fs. 86) a los colindantes José Vicente Ferreyra, Roberto Samper, Abel Rubén Merlo, Susana Beatriz Behocaray, María del Carmen Cortes, Sucesión Ochoa, Sergio Adrian Paolucci, Miguel Esteban Samper, Elfriede Hildegard Dietze de Angellelli, Luis Alberto Barrionuevo, María Luisa Tapia y Jimena Pérez Leiros para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE" Parcela ubicada en calle publica 14 s/n , Barrio San Javier , de la localidad de San Javier , Pedania San Javier , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba , que tiene una superficie de DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (2.293,58m2) y sus límites están materializados con alambrado en todos sus lados.- La distancia a esquina del punto C a calle Camino al Champaqui es de 108,66m.- Limita al Norte con parcela 83, MFR 885913, hoy posesión de Abel Rubén Merlo y Susana Beatriz Behocaray; al Este con parcela 83, MFR 885913, hoy posesión de Abel Rubén Merlo y Susana Beatriz Behocaray y Calle Publica N° 14; al Sur con parcela 35, D°6891, T°28, A°1946, a nombre de José Vicente Ferreyra, hoy posesión de Roberto Samper y al Oeste con parcela 26, cuyo dominio no consta, hoy posesión de María del Carmen Cortes y parcela 1, D°175, F°114, A°1911 a nombre de Sucesión Oyola, hoy posesión de Sergio Adrian Paolucci- Descripción detallada: Partiendo del vértice A y con rumbo Sur se miden 46,77m hasta el vértice B. -Desde este punto con rumbo Sur y un ángulo de 173°16' se miden 18,93m hasta el vértice C.- Desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 95°13' se miden 34,29m hasta el vértice D.- Desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 91°26' se miden 61,36m hasta el vértice E cerrando la parcela y formando un ángulo de 95°16' con el lado E-A.- AFECTACIONES DE DOMINIO : El inmueble afecta de manera parcial la parcela nro 40 inscripta en el Registro General de la Propiedad al Folio nro 6891, T 28 , A° 1946 , a nombre de Jose Vicente Ferreyra .-DATOS CATASTRALES : Dpto :29 ; Ped:3;Pblo:22 ; C:01;S:02;M:013;P:089 .-Todo conforme plano de mensura para usucapion confeccionado por la agrimensora Marta Susana Terreni , visado por la Direccion General de Catastro con fecha 12-01-2010 , Expte Pcial nro 0033-37133/09 .- CUENTAS AFECTADAS : El inmueble , según informe de la Direccion de Catastro , afecta la cuenta empadronada bajo el nro 29-03-0384712/ 8 a nombre de Brozzolaro Juan Carlos .-Fdo. Dr. Rodolfo Mario Alvarez (Juez) .- Dra MariaVictoria Castellano (Secretaria) Oficina , 11 de diciembre del 2015.-Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 24 Ley 9150 .-

10 días - N° 35799 - s/c - 03/02/2016 - BOE